

Prevención de la violencia en el contexto familiar mediante el fortalecimiento de los factores protectores de las familias del municipio de Firavitoba Boyacá

Mélida Lineith Díaz López

Asesor:

Emilcen Pérez Gallo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia / UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades / ECSAH

Psicología

2023

Resumen

El siguiente informe muestra el resultado del proceso de pasantía como opción de grado del programa de Psicología, realizada en la comisaria de familia del municipio de Firavitoba gracias al convenio interinstitucional existente entre la universidad y el municipio, en los contextos jurídico, social/comunitario, familiar y educativo, donde se desarrollaron acciones psicosociales con el objetivo de prevenir la violencia en el contexto familiar mediante que el reconocimiento de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores de las familias del municipio que no solo previenen la violencia intrafamiliar, sino que también promueven una dinámica positiva que fortalece los lazos familiares y contribuye a una sociedad más cohesionada. Desde el proceso de diagnóstico de necesidades, identificación de factores de riesgo, acciones de prevención y promoción y el apoyo de acciones de acuerdo a las funciones del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia ley 2126 de 2021. Como resultados se muestran los datos cualitativos y cuantitativos concernientes a la aplicación de las acciones psicosociales trazadas o manifestadas en el plan de acción dirigidas a usuarios de la comisaria de familia que llevan un proceso administrativo, estudiantes del grado noveno y décimo de la I.E. Técnica de Firavitoba, padres de familia y estudiantes de bachillerato de la I.E Técnica Agropecuaria San Antonia, padres de familia de hogares del ICBF y FAMI.

Palabras clave: Tipos de violencia, factores de riesgo, factores protectores.

Abstract

The following report shows the results of the internship process as a degree option of the Psychology program, carried out in the family police station of the municipality of Firavitoba thanks to the inter-institutional agreement between the university and the municipality, in the legal, social/community, family and educational contexts, where psychosocial actions were developed with the objective of preventing violence in the family context through the recognition of risk factors and the strengthening of protective factors in the families of the municipality that not only prevent intra-family violence, but also promote a positive dynamic that strengthens family ties and contributes to a more cohesive society. From the process of diagnosis of needs, identification of risk factors, prevention and promotion actions and the support of actions according to the functions of the interdisciplinary team of the family commissioner law 2126 of 2021. The results show qualitative and quantitative data concerning the application of the psychosocial actions outlined or manifested in the action plan aimed at users of the family police station that carry an administrative process, ninth and tenth grade students of the I.E. Técnica de Firavitoba, parents and high school students of the I.E. Técnica Agropecuaria San Antonia, parents of ICBF and FAMI homes.

Keywords: Types of violence, risk factors, protective factors.

Tabla de Contenido

Introducción	13
Presentación de la Institución	16
Justificación	19
Descripción de Necesidades Identificadas	24
Objetivos	25
Objetivo General	25
Objetivos Específicos	25
Marco Referencial.....	26
Marco Teórico	26
Enfoque Sistémico	26
Modelo Ecológico	30
Marco Conceptual	36
Acción Psicosocial.....	36
Comisaria de Familia.....	36
Familia.....	37
Infancia	37
Adolescencia.....	37
Medidas de Protección.....	38
Derechos	38
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).....	39
Violencia.....	39
Violencia Familiar.	39

Violencia Doméstica.....	39
Violencia Económica.....	40
Violencia Psicológica.....	40
Violencia Física.....	40
Violencia Sexual. En ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. (Profamilia, s.f.) ...	41
Violencia de género.....	41
Violencia por Negligencia.....	41
Regulación Emocional.....	41
Vínculo Afectivo.....	42
Fortalecimiento familiar.....	42
Marco Legal.....	43
Ley 1090 de 2006.....	43
Constitución Política de la República de Colombia 1991.....	43
Ley 294 de 1996.....	43
Ley 575 de 2000.....	43
Ley 1098 de 2006.....	44
Ley 1257 de 2008.....	44
Ley 1857 de 2017.....	44
Ley 1959 de 2019.....	45
Decreto 595 / 2020.....	45

Ley 2126 de 2021	45
Ley 2089 de 2021	45
Metodología	47
Diseño Metodológico.....	48
Plan de Acción	48
Fase 1 Diagnostico	48
Fase 2 Implementación de Acciones Psicosociales.....	48
Fase 3 Evaluación e Impacto.....	50
Fase 4 Socialización	50
Técnicas e Instrumentos.....	55
Entrevista Semiestructurada.....	55
Revisión Documental	55
Encuesta	55
Taller	56
Escuela de Padres	56
Encuentros Psicoeducativos	57
Población.....	57
Muestra	57
Consideraciones Éticas	58
Resultados.....	60
Análisis Cuantitativo.....	60
Fase 1 Diagnostico	60
Análisis Cualitativo.....	77

Fase 2 Implementación de acciones psicosociales	79
Fase 3 Evaluación e impacto	87
Conclusiones	98
Recomendaciones	99
Referencias Bibliográficas	100
Apéndices.....	103

Lista de Tablas

Tabla 1 Matriz acciones Psicoeducativas postuladas en el proceso de pasantía.....	51
Tabla 2 Rangos de Edad	61
Tabla 3 Género.....	62
Tabla 4 Estado civil	63
Tabla 5 Nivel de escolaridad.....	64
Tabla 6 Grupos de vulnerabilidad.....	65
Tabla 7 Actividad laboral.....	65
Tabla 8 Ingresos	66
Tabla 9 Experiencia o vivencia de abuso o violencia en el hogar	67
Tabla 10 Consumo de Sustancias Psicoactivas.....	68
Tabla 11 Resolución de Conflictos	69
Tabla 12 Dialogo y expresiones de afecto en el hogar	69
Tabla 13 Conductas agresivas en el hogar	70
Tabla 14 Pareja de tipo controlador(a).....	71
Tabla 15 Sentimiento culpabilidad, inseguridad y/o fracaso	71
Tabla 16 Relaciones Familiares	72
Tabla 17 Importancia de las agresiones	73
Tabla 18 Cultura y condiciones sociodemográficas incide en la violencia	74
Tabla 19 Redes de Apoyo.....	75
Tabla 20 Conocimiento de los tipos de violencia	76
Tabla 21 Temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia.....	87
Tabla 22 Tipos de violencia	89

Tabla 23 Manejo de las emociones negativas en el hogar	91
Tabla 24 Importancia de los vínculos afectivos.....	92
Tabla 25 ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?	94

Lista de Figuras

Figura 1 Parque principal municipio de Firavitoba	17
Figura 2 Basílica menor de Nuestra señora de la Nieves, municipio de Firavitoba	18
Figura 3 Modelo ecológico de Bronfrenbrenner.....	31
Figura 4 Edad.....	61
Figura 5 Género	62
Figura 6 Estado civil	63
Figura 7 Nivel de escolaridad	64
Figura 8 Grupos de vulnerabilidad	65
Figura 9 Actividad laboral	66
Figura 10 Actividad laboral	67
Figura 11 Consumo de Sustancias Psicoactivas	68
Figura 12 Dialogo y expresiones de afecto en el hogar	69
Figura 13 Conductas agresivas en el hogar.....	70
Figura 14 Pareja de tipo controlador(a)	71
Figura 15 Sentimiento culpabilidad, inseguridad y/o fracaso.....	72
Figura 16 Relaciones Familiares.....	73
Figura 17 Importancia de las agresiones.....	74
Figura 18 Cultura y condiciones sociodemográficas incide en la violencia.....	74
Figura 19 Redes de Apoyo.....	75
Figura 20 Conocimiento de los tipos de violencia.....	76
Figura 21 Entrevista semiestructurada.....	77
Figura 22 Factores protectores en prevención de violencia en el contexto familiar.....	79

Figura 23 Relaciones positivas y formativas de la familia	82
Figura 24 Reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes.....	85
Figura 25 Derechos – Ley 2089 de 2021	86
Figura 26 Mapa de temáticas	95
Figura 27 Adherencia de las temáticas	96

Lista de Apéndices

Apéndice A Encuesta de identificación de factores de riesgo de violencias en el contexto familiar de las familias del municipio.....	103
Apéndice B Entrevista semiestructurada al equipo interdisciplinario de la comisaria de familia	104
Apéndice C Cronograma de actividades	110
Apéndice D Encuesta de adherencia	112
Apéndice E Listados asistencias a los talleres	118
Apéndice F Fotos realización de acciones	127
Apéndice G Campaña los hijos lo valen todo. Material didáctico	130
Apéndice H Cartilla contra la violencia todos actuamos. Material didáctico	134

Introducción

Desde la psicología, la prevención de la violencia en el contexto familiar es fundamental por varias razones importantes, por bienestar emocional, debido a que la violencia en el hogar tiene efectos devastadores en la salud mental y emocional de todos los miembros de la familia involucrados, especialmente en los niños, presenciar o ser víctima de violencia puede generar traumas a largo plazo y problemáticas de salud mental, como depresión, trastorno de estrés postraumático y ansiedad; para evitar la continuidad del ciclo de violencia, ya que puede convertirse en un ciclo intergeneracional, porque niños que crecen en un ambiente violento tienen mayores probabilidades de perpetuar la violencia en sus relaciones futuras o convertirse en víctimas de abuso en la edad adulta; por un desarrollo saludable, los niños necesitan un entorno seguro y afectuoso para desarrollarse física, emocional y cognitivamente, por ende la violencia en el hogar puede obstaculizar este desarrollo y afectar negativamente la autoestima, habilidades sociales y rendimiento académico; para la prevención de futuros problemas sociales, está asociada con una sucesión de problemas sociales y de salud pública, que a su vez acarrea, delincuencia, abuso de sustancias psicoactivas y la violencia interpersonal fuera del hogar.

Ahora desde el programa de psicología de la UNAD es importante la prevención de la violencia en el contexto familiar para promover el bienestar emocional y físico de todos los miembros de la familia, prevenir la perpetuación de la violencia en futuras generaciones y fomentar una sociedad más saludable y equitativa, a través del intercambio de saberes y conversaciones oportunas interdisciplinarias que contribuyen al entendimiento y planteamiento de estos desafíos psicosociales que surgen y se reflejan en los variados niveles y contextos (individual, de pareja, familiar, grupal y comunitario); de igual forma el Programa de Psicología de la UNAD se ha diferenciado por su disposición en modificar las desemejantes realidades de la

Colombia profunda, bajo la perspectiva social comunitaria, que promuevan la protección de los derechos humanos, en este caso, el derecho a vivir en un ambiente seguro y libre de violencia, por tal motivo la prevención de la violencia en el hogar es esencial para proteger los derechos fundamentales de los miembros de la familia y promover una sociedad justa y equitativa.

De ahí, que la prevención temprana de la violencia en el contexto familiar es más efectiva y menos costosa que la intervención después de que se haya establecido un patrón de comportamiento violento, por ello detectar y abordar los factores de riesgo desde etapas tempranas puede evitar que la violencia se intensifique y se convierta en un problema más grave.

Por lo anterior, es fundamental promover los factores protectores de la familia para prevenir la consecución de la violencia, ya que la familia es una institución fundamental en la sociedad colombiana, desempeñando una función crucial en la vida de las personas y en el desarrollo del país en su conjunto. Colombia es un país conocido por su rica diversidad cultural y tradiciones arraigadas, y la importancia de la familia se refleja en estos aspectos.

Tradicionalmente, se valora mucho el sentido de unidad, solidaridad y cuidado mutuo dentro de la familia, su estructura promueve lazos fuertes y apoyo emocional entre los miembros de la familia. La familia, según el artículo 42 de la constitución Política de Colombia es el:

“Fundamento de la sociedad. Se promoverá y se garantizará su protección integral” (p.9), por lo tanto, desde la comisaria de familia y con el trabajo interdisciplinario se debe realizar el reconocimiento, garantía, prevención y/o restablecimiento de derechos de las niñas, niños, adolescentes (NNA) y los otros integrantes de la familia, en situaciones de violencia, amenaza, maltrato infantil, vulneración de derechos dentro del contexto familiar.

La familia desempeña un papel esencial en la educación y formación de los individuos, se considera que la familia es el primer entorno en el que los niños aprenden valores, normas y

tradiciones culturales, por ende, los padres, cuidadores y demás miembros de la familia tienen la responsabilidad de transmitir conocimientos y enseñar habilidades que son primordiales para la vida diaria y el desarrollo personal. De igual forma se presume, que la familia es un espacio seguro y de apoyo donde los niños pueden crecer y desarrollarse de manera saludable, juega un papel crucial en la construcción de comunidades fuertes y estables. La familia también es una fuente de protección y refugio en momentos de dificultad o crisis, proporcionando un sentido de seguridad y pertenencia a sus miembros.

En resumen, la familia desempeña un papel central en la sociedad colombiana, tanto en términos de desarrollo individual como en la construcción de una sociedad cohesionada. Sus valores, tradiciones y lazos afectivos proporcionan una base sólida para el crecimiento personal, la educación, la cohesión social y el desarrollo económico. En Colombia, donde la familia tiene un lugar destacado en la cultura y la identidad nacional, reconocer y fortalecer el papel de la familia es esencial para garantizar un futuro próspero y sostenible, libre de todo tipo de violencia en el contexto familiar, ya que es un problema serio, que afecta negativamente a las familias y a la sociedad en general. Por eso, es fundamental implementar estrategias efectivas para prevenir y abordar esta problemática, garantizando la protección de los derechos y la seguridad de las víctimas, así como promoviendo relaciones familiares basadas en el respeto, la igualdad y el amor.

Presentación de la Institución

Según el Plan de desarrollo Territorial 2020-2023 “Unidos por Firavitoba”

El Municipio de Firavitoba se encuentra localizado en la provincia de Sugamuxi en el departamento de Boyacá, está ubicado en el centro oriente del departamento, se encuentra a 10 km de la ciudad de Sogamoso que es la capital de la provincia y a 77 km de la Ciudad de Tunja y a 219,6 km de la capital de la República, Bogotá. Se encuentra limitando por el Norte con el Municipio de Tibasosa y Paipa, por el Oriente con el Municipio de Sogamoso, por el Occidente con los Municipios de Tuta y Paipa y por el Sur con los Municipios de Pesca e Iza. (p.18) (Municipio de Firavitoba, 2020)

El Municipio de Firavitoba cuenta con una extensión de 108,4 Km², el área rural tiene una extensión de 107,7609 Km², mientras que el área urbana apenas llega a los 0,6779 Km². El área rural está conformada por dieciséis veredas así: Cartagena, Las Monjas, Irboa, Diravita Alto, Mombita Alto, Diravita Llano, Mombita Llano, La Victoria, Calavernas, El Bosque, San Antonio, Baratoa, Alcaparral, Ocán, Gotua y Tintal.

El área urbana del Municipio se encuentra conformada por once barrios o sectores así: Barrio San Pedro, Cayetano Avella, Perpetuo Socorro, La Primavera, Nuevo Horizonte, Villa Paz, La Catedral, Las Nieves, Santa Elena, Villa Nueva, Cacique Firavia.

El Municipio de Firavitoba, según el Censo de población y vivienda realizado por el DANE en el 2018, para ese año el municipio tenía una población total de 6.662 habitantes, población que según las proyecciones que esta institución realiza, presenta un crecimiento exponencial para los siguientes cuatro años, ubicándose el año 2020 con un total de 6.802 habitantes en total. Al confrontar la población del Municipio de Firavitoba con relación a la del departamento, indica que Firavitoba es un municipio pequeño y representa el 0,45 % de la población total de Boyacá.

El censo poblacional (DANE 2018), establece que en el Municipio de Firavitoba la mayor densidad poblacional está entre el rango de edades de 10 a 24 años con un 23,5% de la población total, siendo así los niños, adolescente y jóvenes el mayor grupo poblacional del Municipio con 1,532 personas; y un 11% de la población está por encima de los 70 años, siendo el grupo de menor número dentro del Municipio, con 717 personas. La mayoría de la población del Municipio se encuentra en la zona rural con 4035 habitantes, frente a 2488 personas ubicadas en la zona urbana.

Según el censo poblacional 2018 del Departamento Nacional de Estadísticas- DANE 2018, en el Municipio de Firavitoba para ese año hay un total de 3390 viviendas y 2172 hogares, mostrando que cada vivienda es ocupada por 1,56 hogares, existiendo un mayor el número de viviendas en proporción al número de familias. Respecto al tamaño de la familia se halla que el número promedio de integrantes por hogar, es de 3 personas.

Figura 1

Parque Principal Municipio de Firavitoba



Nota. Autoría propia

Figura 2

Basílica Menor de Nuestra Señora de la Nieves, Municipio de Firavitoba



Nota. Autoría propia

La pasantía como opción de grado se realiza desde el convenio interinstitucional de la UNAD con el municipio y a su vez en la comisaria de familia del municipio de Firavitoba, la cual tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia en el contexto familiar y las demás establecidos por la ley, y como visión ser reconocida como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes de no solo de la niñez y la adolescencia, sino de la familia en general.

Justificación

La violencia en el contexto familiar es una problemática que afecta a todos, debido a su impacto en diversos aspectos de la sociedad, se dejar ver como un significativo problema biopsicosocial y de salud pública por las repercusiones e impacto psicológico, social y económico de sus consecuencias, en procesos de calidad de vida de toda la comunidad, lo cual puede conllevar a presentarse afectaciones en un futuro sobre la salud mental, con el desarrollo de trastornos como depresión, intentos de suicidio, baja autoestima y síndrome de estrés posttraumático; una importante disminución del rendimiento laboral, alteraciones del comportamiento en la escuela y dificultades de aprendizaje.

La violencia en el contexto familiar, primero, viola los derechos humanos fundamentales y atenta contra la dignidad de las personas, debido a que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, tienen derecho a vivir en un entorno seguro y libre de violencia; la existencia de esta, socava estos principios básicos y afecta el bienestar general de la sociedad; segundo, afecta el ciclo intergeneracional de violencia por lo que tiende a perpetuarse de una generación a otra, los niños que crecen en un entorno violento tienen mayores probabilidades de convertirse en perpetradores o víctimas de violencia en el futuro, esto afecta negativamente a toda la sociedad, generando altos índices de criminalidad, inseguridad y conflictos familiares; tercero, genera costos sociales y económicos, porque tiene impactos significativos en el ámbito social y económico que se traduce en lesiones físicas, problemas de salud mental, ruptura de relaciones familiares y daños emocionales duraderos, de igual forma, gastos adicionales en los sistemas de salud, justicia y protección social del país, afectando la economía en general; cuarto, impacto en la productividad y el desarrollo, porque cuando las personas viven en un entorno violento, su capacidad para desempeñarse plenamente en el trabajo, la educación y otras actividades se ve

comprometida, lo que afecta negativamente la calidad de vida de las personas y disminuye su potencial para contribuir al crecimiento y desarrollo del país; quinto afecta la colectividad y bienestar social, debido a que problemas familiares derivados de la violencia pueden tener un impacto en la comunidad más amplia, generando tensiones, desconfianza y conflictos entre vecinos y miembros de la sociedad, generando un clima de miedo e inseguridad. Por lo anterior, es fundamental abordar esta problemática de manera integral, promoviendo la prevención, la educación y el apoyo a las víctimas para construir una sociedad pacífica y libre de violencia.

Según la OMS. (Organización mundial de la salud) la violencia “es el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. La violencia es toda acción y situación que atente contra la integridad física, psicológica o moral de las personas. Los comportamientos asociados con el uso de la violencia pueden ser aprendidos, imitados o intencionales, y pueden estar dirigidos a individuos o grupos.

La ley 2126 de 2021 establece:

Las Comisarías de Familia son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales, cuyo objeto misional es brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en este contexto. (Congreso, Ley 2126 , 2021)

Por ello, se requiere del apoyo y fortalecimiento de factores protectores de la familia al ser un agente activo del desarrollo individual, familiar y social, en el cual se establece y refuerza la democracia, se corrigen o acentúan las crisis, de igual manera es un elemento activo, ya que nunca permanece estacionaria, esta evoluciona de un estadio a otro producto del sistema social, y económico, político y cultura; la familia es una institución conformada por sistemas individuales que interactúan y que componen a su vez un sistema abierto, y al mismo tiempo, hace parte del sistema social y responde a sus convicciones, cultura, tradiciones, desarrollo económico y nociones morales, éticas, religiosas, políticas.

Los derechos se restablecen depende del caso y los derechos que se vulneren, donde desde la psicología se realiza el acompañamiento brindando asesoría, se direcciona según la necesidad, ya seas a educación, salud mental (Psicología y Psiquiatría) de igual manera, exponer y mostrar conceptos integrales sobre la situación de la niñez y la adolescencia, con explicaciones disciplinares que argumenten la toma de decisión sobre las medidas más idónea para el restablecimiento de los derechos, que adoptará la autoridad administrativa, de tal forma que se pueda garantizar que las personas que ingresan a la comisaría con algún caso se garantice la seguridad, justicia y salud.

La comisaría de familia del municipio de Firavitoba tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia en el contexto familiar y las demás establecidos por la ley, y como visión ser reconocida como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes de no solo de la niñez y la adolescencia, sino de la familia en general. Ante esto se realiza el apoyo al equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de Firavitoba y las acciones psicosociales a realizar de acuerdo al fortalecimiento de los factores

protectores en la prevención de la violencia en el contexto familiar, los cuales son de gran importancia debido a los beneficios que aporta a nivel individual, familiar y social. Estos factores ayudan a fortalecer el tejido social y a crear entornos seguros y saludables para las familias, es esencial promover el bienestar familiar, el desarrollo positivo de los niños y jóvenes, romper el ciclo de violencia y fortalecer la comunidad. Al invertir en la promoción de estos factores, se crea un entorno propicio para el crecimiento saludable de las familias, se reducen los índices de violencia y se construye una sociedad más segura y pacífica.

Según el informe epidemiológico de la semana 52 del año 2022, se notifican 3.927 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, de tal forma que 3.793 son procedentes del Departamento de Boyacá; del total de casos procedentes de Boyacá el 97,7% (3.705 casos) fueron notificados por el sistema de vigilancia del Departamento de Boyacá, donde de igual forma se plantea que el municipio de Firavitoba reporta entre 20 y 100 casos.

En el informe también se expone que la mayoría de los perpetradores de violencia son hombres, excepto en violencia por negligencia y abandono donde se observa que los abusadores son tanto hombres como mujeres, según la relación familiar en violencia sexual el agresor no tiene ningún tipo de relación aunque se observa un porcentaje importante en los casos donde el agresor es algún familiar o la pareja, en violencia física y psicológica el principal agresor es la pareja y en la violencia por negligencia y abandono la madre y el padre, respecto a la convivencia con el agresor si hay convivencia excepto en la mayoría de casos de violencia sexual. El comportamiento del evento por periodo epidemiológico observando la tendencia al aumento de casos de 2022 respecto a 2021, y manteniendo una notificación fluctuante en los diferentes periodos epidemiológicos, para el año 2021 y 2022 se presentó el pico más alto en la notificación en el periodo epidemiológico decimo.

Por lo anterior, como futura profesional en psicología y ante la problemática expuesta, se realiza el apoyo al equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de Firavitoba y las acciones psicosociales a realizar de acuerdo al fortalecimiento de los factores protectores en la prevención de la violencia en el contexto familiar, los cuales son de gran importancia debido a los beneficios que aporta a nivel individual, familiar y social. Estos factores ayudan a fortalecer el tejido social y a crear entornos seguros y saludables para las familias, es esencial promover el bienestar familiar, el desarrollo positivo de los niños y jóvenes, romper el ciclo de violencia y fortalecer la comunidad. Al invertir en la promoción de estos factores, se crea un entorno propicio para el crecimiento saludable de las familias, se reducen los índices de violencia y se construye una sociedad más segura y pacífica.

Descripción de Necesidades Identificadas

En referencia al diagnóstico situacional brindado por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia, desde el contexto jurídico, se considera importante brindar apoyo psicosocial para fortalecer los factores protectores para prevenir la violencia en el contexto familiar, debido a que se han presentado en las familias del municipio violencia Física, psicológica, económica y/o patrimonial y sexual, identificándose falencias en la comunicación asertiva, para la buena resolución de conflicto y el alto consumo de alcohol como detonantes de la violencia en el contexto familiar, así mismo las acciones psicosociales deben ir encaminadas a fortalecer vínculos afectivos, confianza, tolerancia, pautas de crianza, manejo de emociones para una adecuada resolución de conflictos, a través de los diferentes talleres psicoeducativos que se realizan en el contexto familiar, social, educativo y jurídico (en lo seguimientos individuales y de parejas en las medidas de protección y demás procesos) que se llevan a cabo desde del despacho y por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia; de igual forma, apoyo en el desarrollo de la aplicación de las temáticas de la cartilla “proyectando mi futuro” de la casa del y la menor Marco Fidel Suarez proyectada para los estudiantes de bachillerato de las instituciones educativas del municipio. Los procesos administrativos que se llevan a cabo en la comisaria de familia son: medidas de protección, incumplimiento de la medida de protección, proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), conciliación de custodia, regulación de visitas y cuota de alimentos de NNA (audiencias), conciliación adulto mayor y cuidado personal, visitas domiciliarias y verificación de queja.

Objetivos

Objetivo General

Prevenir la violencia en el contexto familiar mediante acciones psicosociales que favorezcan factores protectores en familias del municipio de Firavitoba Boyacá.

Objetivos Específicos

Identificar factores protectores y de riesgo de violencia en el contexto familiar de las familias en el Municipio de Firavitoba.

Implementar acciones psicosociales desde el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para la promoción de la integridad física, psíquica y emocional de las familias del Municipio de Firavitoba.

Promover el ejercicio de los derechos, la libre participación y el reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes.

Evaluar la pertinencia de las acciones psicosociales implementadas desde el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para prevenir la Violencia en el contexto familiar

Marco Referencial

Marco Teórico

Enfoque Sistémico

El enfoque sistémico reconoce la importancia de comprender y abordar a la familia como un sistema interconectado. Al considerar las interacciones, la comunicación, el contexto y las relaciones dentro del sistema familiar, se busca promover el cambio y la resiliencia, favoreciendo la salud emocional y el bienestar de todos sus miembros. Ante esto, Platone (2007) cita a Platone (1999)

Desde la óptica de la teoría de sistemas (Bertalanffy, 1968; Buckley, 1967; Bronfenbrenner, 1974), cualquier conjunto de individuos que comparte un mismo contexto e interactúa con cierta frecuencia y permanencia en el espacio y en el tiempo, tiende a generar características y pautas diferenciadas de funcionamiento que lo distingue de los demás. Es decir, que un sistema es definido como una entidad con límites y con partes que se relacionan entre sí, que dependen unas de las otras y reciben retroalimentación del ambiente externo como interno. De acuerdo con lo anterior, la familia es un sistema abierto, sujeto a cambios tanto en el transcurso de su ciclo de vida, como en respuesta a las crisis del contexto social, de igual forma la familia como sistema necesita proporcionar a sus miembros cierta estabilidad y permanencia para asegurar la cohesión y sentido de pertenencia de los mismos, así como la edificación de relaciones afectivas significativas, las cuales están basadas en el intercambio de sentimientos, valores, creencias a través de las conductas cotidianas. (p. 59)

El enfoque sistémico es una perspectiva que busca comprender y abordar a las personas y a los problemas desde una mirada global e interconectada, donde se reconoce que los individuos

no existen de manera aislada, sino que están inmersos en un sistema familiar complejo. Platone (2007) citando a Platone (2002) plantea:

Los modelos teóricos derivados del enfoque sistémico enfatizan el estudio de la estructura y de los patrones de interacción de los sistemas familiares dentro de su contexto natural, denominado el ecosistema familiar, el cual incluye la comunidad, el sitio de trabajo y/o la escuela (p, 59).

De igual forma, el enfoque sistémico considera a la familia como un sistema dinámico donde las interacciones y las relaciones entre sus miembros son cruciales para comprender el funcionamiento y los desafíos que enfrentan, no se centra únicamente en los individuos o en los síntomas de un miembro específico, se examina el modo en que los componentes de la familia interactúan entre sí, cómo se influyen mutuamente y cómo estos patrones de interacción pueden influir en los problemas y en la salud emocional de los miembros individuales y del sistema familiar en su conjunto.

El valor del enfoque sistémico en el abordaje de la familia radica en varios aspectos clave: primero, visión holística: considera a la familia como un todo, más que la suma de sus partes. Se examina el sistema familiar en su conjunto, prestando atención a los patrones de comunicación, roles, reglas implícitas y dinámicas que caracterizan a la familia. Esto permite comprender las interrelaciones y los elementos que repercute en el surgimiento y sostenimiento de los problemas familiares. Segundo, Interacciones y comunicación: pone énfasis en cómo los miembros de la familia se comunican y cómo estas interacciones pueden perpetuar o solucionar los problemas. Se presta atención a los patrones de comunicación disfuncionales, como la falta de comunicación, la comunicación agresiva o la evitación de conflictos, y se busca promover una comunicación más saludable y efectiva dentro del sistema familiar. Tercero, Contexto y

relaciones: reconoce la importancia del contexto en el que se desenvuelve la familia. Se consideran factores externos, como la cultura, la comunidad y las influencias sociales, y cómo estos pueden afectar a la dinámica familiar. Además, se escudriñan las conexiones entre los miembros de la familia, incluyendo las alianzas, las coaliciones y las jerarquías, para comprender mejor los desafíos y buscar soluciones más efectivas. Por último, pero no menos importante cambio y resiliencia: busca promover el cambio y la resiliencia en el sistema familiar. Se enfoca en identificar y modificar los patrones disfuncionales, promoviendo la adaptabilidad y la flexibilidad en la familia. Se fomenta el desarrollo de habilidades de afrontamiento y comunicación saludable, y se busca fortalecer los recursos y las capacidades de la familia para superar los desafíos.

El desarrollo humano está enmarcado por una serie de sistemas interrelacionados, que son interacciones de diferentes contextos con el ambiente, para lo cual Espinal (2006) citando a Bronfenbrenner (1987) expresa

El entorno es algo que trasciende la situación inmediata y afecta directamente a la persona en desarrollo, adoptó la terminología de “modelo ecológico” que se concibe como una disposición seriada de estructuras concéntricas inclusivas, en la cual cada una de las estructuras se encuentra inmersa en la siguiente. (p, 2).

Todavía los incidentes de violencia y agresión en el seno de la familia, constituyen gran parte de la dinámica que caracteriza a este sistema, la regularidad y el tipo de manifestación es la que se transforma en violencia en el contexto familiar, que es un problema que existe desde hace décadas. Actualmente, se ha sostenido la ocurrencia en los hogares firavitobences, teniendo como datos los casos que se llevan desde la comisaría de familia, en el año 2021, 25 casos, en el año 2022, 24 casos y para lo transcurrido del año 2023, 14 casos de procesos administrativos

relacionados con violencia en el contexto familiar. Previa investigación sobre este fenómeno, han determinado que las principales víctimas y testigos de la violencia son los menores de edad, los cuales provocan emociones y pensamientos negativos, relacionados con la depresión, la negación, la ira, etc., que, de no ser identificados y atendidos oportunamente puede causar batalla legales y psicológicas que, en el peor de los casos, conlleven a graves consecuencias emocionales y de comportamiento para los menores involucrados.

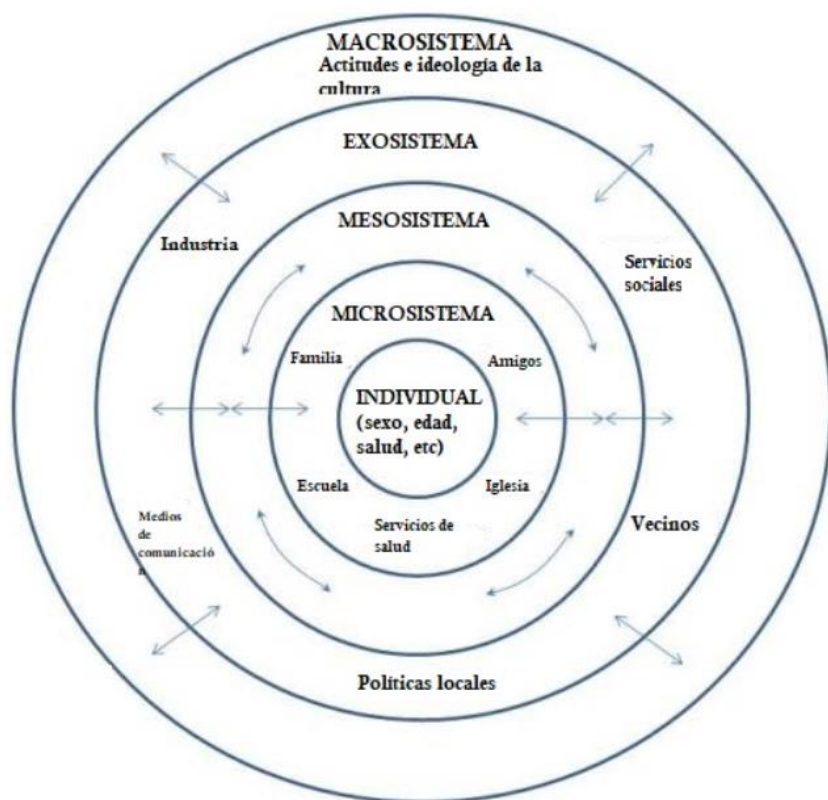
Por esto es absolutamente necesario una evaluación global del funcionamiento individual y familiar para mitigar la violencia en el contexto familiar, donde los factores individuales tienen una relación importante, sugiriendo estrategias de afrontamientos tendientes hacia la conciliación y la conservación del equilibrio, como lo es el autocontrol o regulación emocional y la buena comunicación, teniendo en cuenta aspectos intergeneracionales que logran contribuir a la familia a percibir su tipo de interrelación en un contexto más extenso.

Modelo Ecológico

El modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner es un enfoque ambiental del desarrollo de los sujetos a través de los múltiples entornos en los que operan, es decir, los diferentes entornos en los que se desenvuelve influyen directamente en su cambio y en su desarrollo cognoscitivo, relacional y moral. Por ello, esta referencia permite emplearse a todos los campos, pues se basa en que los entornos naturales establecen la primordial fuente de influencia con respecto al comportamiento humano, decretando el conjunto de sistemas básicos que configuran las relaciones humanas.

Urie Bronfenbrenner (1987), propuso el Modelo Ecológico para entender el desarrollo de la conducta humana, a partir de ello se concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, donde cada uno de los niveles integra otro nivel diferente, está enfocado principalmente en los contextos sociales que afectan el desarrollo del individuo. (Psicología Comunitaria, 2017)

El modelo ecológico en el abordaje de la familia reconoce que el desarrollo y el funcionamiento de la familia están influenciados por múltiples niveles de contexto. Al considerar el impacto del entorno microsistémico, mesosistémico, exosistémico, macrosistémico y cronosistémico, se busca comprender mejor los retos y las posibilidades que afronta la familia, buscando promover un desarrollo saludable y una mayor resiliencia en el sistema familiar.

Figura 3*Modelo Ecológico de Bronfenbrenner*

Nota. Teoría ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner. Fuente:

<https://www.lifeder.com/modelo-ecologico-bronfenbrenner/>

El modelo ecológico busca comprender a las personas y su desarrollo dentro del contexto en el que viven, en el abordaje de la familia, se reconoce que el entorno en el que la familia se encuentra tiene un impacto significativo en su funcionamiento y en la salud mental de sus miembros.

El microsistema: Se refiere a los entornos inmediatos y directos en los que los individuos interactúan de manera regular. En el caso de la familia, el microsistema incluiría la relación y las interacciones entre los miembros de la familia en el hogar; el mesosistema: hace referencia a las

interacciones y las influencias entre los diversos microsistemas en los que una persona participa, por ejemplo, la conexión entre familia y escuela, o entre familia y el trabajo de los padres, entre otros; el exosistema: se refiere a los entornos indirectos donde las personas no intervienen intensa o frecuentemente, sin embargo, tienen un impacto en la vida y en la familia, como lo son las políticas públicas, los servicios comunitarios y las redes sociales de apoyo disponibles para la familia; y el macrosistema: es el nivel más amplio y se refiere a las normas culturales, los valores sociales y las creencias que influyen en el funcionamiento de la familia y en el desarrollo de los miembros individuales. Cronosistema: hace referencia a los cambios y las transiciones en el tiempo que afectan a la familia. Esto puede incluir eventos históricos, como cambios sociales o políticos, así como eventos más personales, como nacimientos, divorcios o mudanzas.

Según Bronfenbrenner, citado en Torrico et al. (2002)

En una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el meso y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micro-, meso- y los exosistemas que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales. (p, 55)

El enfoque ecológico en el abordaje de la familia reconoce la importancia de considerar todos estos niveles de influencia para comprender y abordar los problemas y desafíos que enfrenta la familia. Se busca identificar los factores de riesgo y protección presentes en cada

nivel, así como las interacciones entre ellos, para promover un funcionamiento familiar saludable y favorecer el bienestar de todos sus miembros; a lo que Alarcón, (2013) expone que

El modelo ecológico no solo se enfoca en los efectos sino también en las causas sistemáticas, ello con el fin de que los miembros de la comunidad reflexionen y trabajen activamente para realizar acciones diferentes, conozcan la complejidad de la comunidad como un todo a fin de identificar los talentos y recursos que todavía están presentes y fomentar el sentido de identidad comunitaria. (Psicología Comunitaria, 2017)

De igual forma el modelo ecológico permite el análisis de los determinantes y factores de riesgo que inciden en la relación dinámica entre el hombre y el medio ambiente, y viceversa, perturbando o favoreciendo la transformación mutua, es decir ayuda a identificar las causas profundas de los fenómenos que predispone, retrasan, impiden o contribuyen a un clima de violencia, y los factores que favorecen su cambio. En ese sentido, permite construir referentes conceptuales para comprender la dinámica del conflicto familiar y comunitario como parte estructural de la violencia social que se vive cotidianamente en los diferentes ámbitos sociales. De esta forma, se podrá generar una línea de acción coherente a las condiciones para una convivencia sana, pacífica, diversa y tolerante, partiendo del supuesto de que cada persona se encuentra inmersa a diario en múltiples contextos de relaciones personales, familiares, comunitarias y sociales, en las que pueden darse distintas manifestaciones y dinámicas de violencia y su prevención.

El proceso se fundamenta desde el enfoque ecosistémico ya que este comprender y abordar este problema de violencia en el contexto familiar desde una perspectiva amplia, considerando los múltiples niveles de influencia que contribuyen a su existencia y mantenimiento. Este enfoque reconoce que la violencia en el contexto familiar no es un

fenómeno aislado, sino que está arraigado en factores individuales, familiares, comunitarios y socioculturales.

En la intervención de la violencia en el contexto familiar desde el enfoque ecosistémico, se consideran los siguientes aspectos: factores individuales donde se examinan características y experiencias individuales de los miembros involucrados en la violencia en el contexto familiar, como los antecedentes personales, la historia de violencia, los trastornos mentales, el consumo de alcohol y sustancias, entre otros, que influyen en el comportamiento violento y deben ser abordados mediante un proceso psicoeducativo individualizado; factores familiares, donde se exploran los patrones de comunicación, las dinámicas de poder y los roles desempeñados dentro de la familia.

Se busca identificar los factores familiares que contribuyen a la violencia en el contexto familiar, como la falta de habilidades de resolución de conflictos, la rigidez en las relaciones, la desigualdad de género y la exposición previa a la violencia, con el objetivo es promover la comunicación efectiva, la negociación de roles y la construcción de relaciones saludables dentro de la familia; factores comunitarios, que son el entorno social y comunitario en el que la familia está inmersa, incluye aspectos como el acceso a servicios de apoyo, la disponibilidad de redes de apoyo social, las normas culturales relacionadas con la violencia y la respuesta de la comunidad frente a esta, para lo que se busca fortalecer los recursos comunitarios y promover cambios en las normas sociales que fomenten la no violencia y el apoyo a las familias; factores socioculturales, se analizan las normas, los valores y las creencias culturales que pueden contribuir a la violencia en el contexto familiar, como los estereotipos de género, la desigualdad de poder y los roles tradicionales, donde se busca fomentar la igualdad de género, la educación sobre la violencia y la promoción de relaciones saludables en el ámbito sociocultural.

La intervención desde el enfoque ecosistémico en la violencia en el contexto familiar implica abordar estos diferentes niveles de influencia de manera integrada y colaborativa. Se busca no solo tratar los síntomas y las consecuencias de la violencia, sino también identificar y modificar los factores de riesgo presentes en cada nivel, fortaleciendo los factores protectores y promoviendo cambios positivos en los entornos que rodean a la familia.

En razón de lo antes expuesto, se proponen acciones psicosociales con una perspectiva holística, sistemática y natural en ambientes donde las personas participan activamente (familia, escuela y vida social) en aras de que estos influyen decisivamente en el desarrollo y el aprendizaje, de igual manera, contribuyen en la transformación y crecimiento cognoscitivo, moral y relacional, con el propósito de promover factores protectores en prevención de la violencia en el contexto familiar, obteniendo así una modificación de conductas aprendidas.

Desde el enfoque ecosistémico se hacen las acciones psicosociales partiendo del estudio del sistema familiar y las interacciones entre sus miembros, donde a su vez, se influyen mutuamente, al igual que con los demás sistemas. Por ende, el cambio en uno de los miembros redundará sobre todo el sistema familiar e inducirá cambios que mantengan el status o equilibrio que había; de igual manera, el estudio para conseguir un extenso juicio y pensamiento crítico correspondiente a los fenómenos, dificultades y circunstancias que ocurran dentro del sistema, que permitirán cambiar las dinámicas del mismo para obtener un mayor bienestar de todos los miembros que los componen.

En síntesis, la intervención de las familias en la prevención de la violencia intrafamiliar se basa en comprender y abordar este problema desde una perspectiva amplia que considera los diferentes niveles de influencia que contribuyen a su existencia y perpetuación, donde se debe promocionar relaciones familiares saludables, brindar apoyo a las familias en situaciones de

riesgo, proporcionando recursos y servicios de asesoramiento y apoyo psicológico y proporcionar apoyo y recursos para romper el ciclo de violencia, promover la seguridad de los miembros afectados y ayudar a la familia a reconstruir relaciones saludables, que implica un enfoque multidimensional y colaborativo donde se identifican y abordan los factores de riesgo presentes en los diferentes niveles de influencia (individual, familiar, comunitario y sociocultural), al mismo tiempo que se fortalecen los factores protectores y se promueven cambios positivos en los entornos que rodean a la familia.

Marco Conceptual

Acción Psicosocial

“La acción psicosocial [en el programa de psicología de la UNAD] se propone la construcción de escenarios que promuevan el análisis crítico, la interacción comunitaria, la cultura investigativa y la construcción de competencias para el acercamiento y la comprensión de los contextos”. (Trujillo)

Comisaria de Familia

La ley 2126 de 2021 planea “Son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales”, de igual forma, que tiene como

Objeto misional es brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar. (Congreso, Ley 2126 , 2021)

Familia

Grupo primordial de la sociedad, medio natural donde se da el crecimiento y bienestar de todos los miembros, especialmente de los niños. Morales (2015) citando a Bradshaw plantea:

La familia es la unidad de supervivencia y crecimiento, que satisface las necesidades emocionales de sus miembros, logrando un balance entre autonomía y dependencia, entre sociabilidad y sexualidad. Ésta permite el crecimiento y el desarrollo de todos sus miembros, en esta institución es donde los individuos obtienen una autoestima sólida. La sociedad sólo puede perdurar basándose en la familia, pues es en ella principalmente, donde los individuos aprenden a socializar, se forman el carácter y los valores morales de los niños (p, 24)

Según el lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias del ICBF (2008), la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el inter juego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural. (p. 66).

Infancia

Es un período de tiempo que abarca desde el momento del nacimiento de una persona hasta el inicio de su adolescencia, curso de vida decisivo para el pleno desarrollo del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social, donde la más insignificante alteración conduce a complicaciones en la edad adulta ya sea psicológicos y/o fisiológicos.

Adolescencia

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF cita a la Organización Mundial de la Salud OMS quien plantea

Es el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años, se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta. (Unicef , s.f.)

Medidas de Protección

Según el ministerio de justicia

Son mecanismos provisionales y definitivos otorgados por el Comisario (a) de Familia en favor de las personas víctimas de violencia en el contexto familiar. Las medidas de protección provisionales deben asegurar que las víctimas no serán nuevamente víctimas de violencia, porque se ha tomado una medida de protección contundente para dar una respuesta efectiva para el restablecimiento de los derechos vulnerados. Mecanismos de protección en el contexto de violencia familiar. (Minjusticia)

Derechos

Según la UNICEF

Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos, estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. (UNICEF, s.f.)

Desde lo jurídico, es una ordenanza normativa e institucional que rige la conducta humana externa, infundido en principios de justicia y convicción de derecho, que dirigen la convivencia social y para la autorización para la resolución de problemas de efecto jurídico, que pueden ser impuestas coactivamente.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

La Ley 1098 de 2006, en el artículo 50 plantea “(...) Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados. (...)” Modificado por la ley 1878/2018 y 2126/2021.

Violencia

La OMS expone que la violencia “es el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”

Según Ramírez y Vargas (2002) Citados por Madero y Gómez (2007)

La violencia puede ser concebida como toda agresión física, psíquica, sexual o daño a las propiedades por la cual una persona experimenta dolor, enfermedad, trastornos emocionales, heridas y, en casos extremos, la muerte. Particularizando el sexo de la persona agredida a la mujer y el entorno de la agresión al domicilio, en principio pueden distinguirse dos tipos de violencia, la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. (p. 26)

Violencia Familiar. La OMS plantea “es toda agresión física, psicológica, sexual o de otra índole, infligida por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma, por lo general se presenta con más frecuencia contra: niños, mujeres y ancianos”.

Violencia Doméstica. Es un patrón de conducta coercitivo y controlador de abuso hacia alguno o todos los demás miembros de la familia, consecuencia del hecho de que una persona se

concibe con derecho a tener poder y control sobre su pareja o los miembros de su familia y usa actuaciones abusivas para lograr y mantener ese poder y control. Se puede dar entre una pareja, bien sea del hombre hacia la mujer o de la mujer hacia el hombre, hacia los hijos, hacia personas mayores o cualquier otro integrante del grupo familiar y no se discrimina por edad, sexo, condición económica, ni ningún otro factor, puede afectar a cualquier persona. Madero y Gómez (2007) refieren “es aquella que se produce en el entorno familiar”.

Violencia Económica. “Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela”. (ONU, s.f.)

Violencia Psicológica. Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo. (ONU, s.f.)

Violencia Emocional. Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades. (ONU, s.f.)

Violencia Física. Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad. (ONU, s.f.)

Violencia Sexual. En ella se incluyen todas las relaciones o actos sexuales, físicos o verbales, no deseados ni aceptados por la otra persona. La violencia sexual puede presentarse hacia hombres o mujeres utilizando la fuerza o la coacción física, psicológica o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. (Profamilia, s.f.)

Violencia de género. Son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo, en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas ‘femeninas’, como llorar o expresar sus sentimientos. (Profamilia, s.f.)

Violencia por Negligencia. Es el hecho de no cubrir o no ocuparse de las necesidades físicas, emocionales, educativas y médicas básicas de un niño. Los progenitores o los cuidadores pueden dejar al menor al cuidado de una persona pese a saber que puede maltratarlo o puede dejarlo solo, sin supervisión. (MSD, s.f.)

Negligencia física: no proporcionar alimentos, ropa, vivienda u otras necesidades físicas

Negligencia emocional: no brindar amor, consuelo o afecto

Negligencia médica o educativa: no brindar acceso a la atención médica o educación necesarias

Negligencia de la supervisión: falta de supervisión adecuada. (MSD, s.f.)

Regulación Emocional

En la ficha técnica Regulación emocional del Bienestar familiar se cita a Gómez & Calleja (2016), es “una respuesta del individuo ante los estímulos del entorno que coordina

diferentes sistemas y tiene como objetivo proporcionar información para influir en él según sus necesidades” (...). La regulación emocional se entiende como “el proceso a través del cual los individuos toman decisiones sobre sus emociones, influenciándolas para experimentar aquellas que les permitan alcanzar metas tanto personales como sociales” (Familiar)

Vínculo Afectivo

Se refiere a la relación afectiva que surge entre las personas y crea un entorno de confianza en los demás y en la vida, en el argumento de la comunicación y el desarrollo.

John Bowlby (1907-1999), sugiere que existe en el niño una especie de establecimiento de un lazo básico y fuerte con la madre o cuidador principal, quien forma parte de una herencia ancestral que funciona como estabilidad y protección, esta tendencia es respectivamente independiente de los alimentos y depende esencialmente de los sentimientos de "sentirse seguro" en las relaciones de apego, sucede en cualquier cultura.

Fortalecimiento familiar

Desde el ministerio de salud (Minsalud) se plantea el reforzamiento de las capacidades de la familia y la comunidad como la fomento del desarrollo integral en las niñas y los niños, para promover sus potencialidades y dar respuesta diaria en tal sentido a situaciones específicas, a partir de una figura del cuidado y promoción del desarrollo a cada uno de los miembros, teniendo en cuenta ciclo de vida de las personas, de igual manera, implica atender el proceso y curso de vida de las familias y su abordaje.

Para Montero (2003) el término "fortalecimiento", "El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera

comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos".

Marco Legal

Ley 1090 de 2006

“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.” Los psicólogos pueden operar individualmente o como parte de equipos interdisciplinarios, en instituciones o de forma privada.

Constitución Política de la República de Colombia 1991

Los fines fundamentales del Estado son: servir a la sociedad, promover la prosperidad general y asegurar la vigencia de los principios, derechos y deberes.

Ley 294 de 1996

"Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar". El que sea víctima de daño físico o psicológico, amenazas, perjuicios, ofensas o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia dentro de su contexto familiar.

Ley 575 de 2000

“Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996”. En el artículo 1 plantea

Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que

ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente. (Congreso, Función Pública, 2000)

Ley 1098 de 2006

“Por la cual se expide el **Código de la Infancia y la Adolescencia**” según el artículo 2, su objeto es

Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. (p, 9-10)

Ley 1257 de 2008

“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Violencia contra la mujer, por su condición de mujer, incluye amenazas de actos violentos, coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que se presente en público o en privado.

Ley 1857 de 2017

(Julio 26). “Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones”. Modificándose el artículo 1° de la Ley 1361 de 2009. La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

Ley 1959 de 2019

“Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.”. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Decreto 595 / 2020

“Por la cual se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales”

Ley 2126 de 2021

“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”. Su objeto es dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. (Congreso, Ley 2126 , 2021)

Ley 2089 de 2021

“Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones”

Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo con sus creencias y valores. El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia. El castigo físico y los tratos crueles o humillantes no serán causal de pérdida de la patria potestad o de la custodia, ni causal para procesos de emancipación, siempre y cuando no sean una conducta reiterativa y no afecte la salud mental o física del niño, niña o adolescente; sin perjuicio a que la utilización del castigo físico o tratos crueles o humillantes ameriten sanciones para quienes no ejerzan la patria potestad, pero están encargados del cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia. (Congreso, Secretariassenado, 2021)

Este marco legal tiene que ver entonces con toda la normatividad relacionada con la protección de los derechos individuales y de la familia y del castigo o judicialización en el caso de la vulneración de los mismos a través de agresiones física, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligida por personas del medio familiar y dirigida con más frecuencia contra: niños, mujeres y ancianos, sin discriminar por edad, sexo, condición económica, o algún otro factor.

Metodología

En el proceso de pasantía se hace necesario de utilizar herramientas de corte cuantitativo y otras de corte cualitativo los cuales nacen parte de la metodología mixta, cuyo objetivo es aprovechar las fortalezas de ambos enfoques para proporcionar una comprensión más completa y profunda de un fenómeno de análisis; en el enfoque cualitativo, se busca comprender la naturaleza y el significado de los fenómenos a través de la recopilación y el análisis de datos no numéricos, como la entrevista a través de la encuesta semiestructuradas para identificación de factores de riesgo, observaciones y análisis de contenido de las medidas de protección de los años 2021, 2022 y 2023. Por otro lado, el enfoque cuantitativo se centra en la medición y el análisis de datos numéricos para identificar patrones, relaciones y tendencias en la población que detonan la violencia en el contexto familiar.

La metodología mixta convergente utilizada en este proceso de pasantía, los datos cualitativos y cuantitativos se recopilan y analizan por separado, y luego se comparan para buscar convergencias y divergencias entre los resultados. Esta estrategia puede ayudar a validar o enriquecer los hallazgos.

La metodología mixta puede ser especialmente útil cuando se desea abordar preguntas de investigación complejas o cuando se busca un entendimiento más completo de un fenómeno que no puede ser capturado únicamente mediante enfoques cualitativos o cuantitativos, como lo es la violencia en el contexto familiar, la cual es una problemática de salud pública.

Diseño Metodológico

Plan de Acción

Durante el proceso de pasantía se establecieron tres metas desde el componente disciplinar, y en relación con el objeto misional de la comisaria de familia del municipio de Firavitoba.

Fase 1 Diagnostico

Esta primera fase busca identificar los factores de riesgo en la violencia en el contexto familiar a través de instrumento aplicado (Encuesta Apéndice A) y entrevista semiestructurada al equipo interdisciplinario de la comisaria de familia (Apéndice B), con el propósito de obtener un diagnóstico contextualizado, instaurando el accionar del proceso de pasantía. Desde esta fase se pretende lograr:

Meta 1: Identificar factores protectores y de riesgo de violencia en el contexto familiar de las familias en el Municipio de Firavitoba.

Actividad 1: Entrevista semiestructurada al equipo interdisciplinario

Actividad 2: Encuesta de identificación de factores de riesgo de violencias en el contexto familiar de las familias del municipio.

Fase 2 Implementación de Acciones Psicosociales

Para el proceso de pasantía se ha trazado y efectuado acciones psicosociales, a través de las cuales desde los disciplinar, se hará énfasis en las acciones preventivas y de promoción dirigidas a la población beneficiaria, con la finalidad de disminuir la violencia en el contexto familiar. En esta fase se pretende realizar las acciones planteadas en el cronograma de actividades (Apéndice C) y lograr as siguientes metas:

Meta 2: Implementar acciones psicosociales desde el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para la promoción de la integridad física, psíquica y emocional de las familias del Municipio de Firavitoba.

Actividad 1: Talleres psicoeducativos, promulgación tipos de violencia, ruta de atención y línea 106.

Actividad 2: Talleres psicoeducativos, responsabilidad parental.

Actividad 3: Talleres psicoeducativos, valores en familia.

Actividad 4: Talleres psicoeducativos, regulación emocional y adecuada resolución de conflictos.

Actividad 5: Talleres psicoeducativos, crianza con amor y fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares.

Actividad 6: Talleres psicoeducativos, pautas de crianza, reglas, normas y límites en el contexto familiar

Actividad 7: Apoyo y acompañamiento en las valoraciones iniciales para los procesos que se llevan en el despacho de la comisaria.

Actividad 8: Apoyo y acompañamiento a los seguimientos individuales, de parejas y familiar de los procesos administrativos de la comisaria.

Meta 3: Promover el ejercicio de los derechos, la libre participación y el reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes.

Actividad 1: Talleres psicoeducativos, responsabilidad penal en adolescentes

Actividad 2: Talleres psicoeducativos, TIC y redes sociales.

Actividad 3: Talleres psicoeducativos, promoción de los derechos y prevención de su vulneración.

Actividad 4: Talleres psicoeducativos, prevención del castigo físico como método correctivo, ley 2089 de 2021.

Actividad 5: Apoyo y acompañamiento a visita domiciliarias para verificación de derechos.

Fase 3 Evaluación e Impacto

Para llevar a cabo esta fase, cada proceso cuenta con un conjunto de aprendizajes logrados en cada encuentro psicoeducativo sobre la importancia de construir relaciones basadas en el respeto y la no violencia, así como potenciar los factores protectores. (Apéndice D)

Actividad 1: Encuesta de adherencia estrategia “Construyendo Redes”.

Fase 4 Socialización

Socializar ante el comité curricular el proceso de pasantía y las acciones psicosociales realizadas, los alcances y limitaciones.

Tabla 1

Matriz acciones Psicoeducativas postuladas en el proceso de pasantía Estrategia “Construyendo redes” municipio de Firavitoba

Tema o contenido de aprendizaje	Población impactada	Objetivo	Actividad o dinámica (Descripción)	Técnicas y herramientas	Tiempo	Recursos	Metas de aprendizaje
1. Factores de riesgo de la violencia	Familias del municipio	Identificación factores de riesgo de la violencia en el contexto familiar	Que genera violencia	Encuesta estructurada digital	1 mes	Celular Internet Computador	Conocer los factores que conllevan a la violencia en el contexto familiar en el municipio de Firavitoba
2. Manejo de emociones	NNA con procesos en la comisaria de familia	Identificar diferentes emociones para desarrollar habilidades y superar emociones negativas.	Pintando mis emociones	Taller “dibujo y pinto lo que siento”	2 horas	Hojas blancas y colores	Que se comprendan las propias emociones para conseguir la destreza de controlarlas y superarlas.
3. Pautas de crianza	Padres de familia, hogares infantiles de ICBF y	La importancia de costumbres, hábitos, actitudes saludables y adecuadas con	¿Será que crio como me criaron?	Escuela de padres de los hogares ICBF	2 horas	Tv Computador Videos	Facilitar el desarrollo de habilidades y conductas correctas en la infancia

Tema o contenido de aprendizaje	Población impactada	Objetivo	Actividad o dinámica (Descripción)	Técnicas y herramientas	Tiempo	Recursos	Metas de aprendizaje
	NNA con procesos en la comisaria de familia	el fin de que haya un buen desarrollo en los diferentes contextos de la familia.					
4. Vínculos Afectivos	NNA, Padres, madres y parejas que llevan un proceso administrativo en la Comisaria de familia	Fomentar la importancia de apegos Seguros como condición fundamental para un desarrollo óptimo del contexto familiar	“construyendo redes”	Talleres Relaciones positivas	2 hora	Tv Computador Marcadores Hojas blancas Palos de helados Silicona Pinturas Videos	Crear bases seguras dentro del hogar, que de esto depende el desarrollo integral de todos los contextos.
5. Factores protectores frente a la violencia.	NNA, Padres, madres y parejas que llevan un proceso administrativo en la	Promover, fortalecer y consolidar la comunicación, la convivencia y los valores, en los hogares.	“construyendo redes”	Talleres Relaciones positivas	2 hora	Tv Computador Marcadores Hojas blancas Palos de helados Silicona Pinturas	Identificar las formas positivas de afrontar una crisis familiar en prevención de la violencia intrafamiliar.

Tema o contenido de aprendizaje	Población impactada	Objetivo	Actividad o dinámica (Descripción)	Técnicas y herramientas	Tiempo	Recursos	Metas de aprendizaje
	Comisaria de familia					Videos	
6. Sistema de responsabilidad penal en adolescentes, TICS y redes sociales, Salud mental y Salud sexual y reproductiva	Estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba	Reducir factores de riesgo a nivel individual, familiar, escolar y social en donde se puedan vulnerar los derechos de NNA, de igual manera que identifiquen y se vinculen a temas como la responsabilidad penal en adolescentes.	Cartilla “proyectando mi futuro” Casa del menor Marco Fidel Suarez	Talleres Psicoeducativos	16 horas	Materiales psicoeducativos	Reducción del daño y minimización del riesgo asociado a los entornos de desarrollo de los adolescentes
7. Apoyo al seguimiento en medidas de protección frente a casos de violencia en el contexto familiar.	Familias del municipio de Firavitoba	Acompañamiento a seguimiento y verificación de derechos e identificación de informes realizados por el equipo	Seguimientos administrativos que se realizan en la comisaria de familia	Apoyo a informes psicológicos.		Computador Formatos de la comisaria esferos	Identificación de roles del equipo interdisciplinario, acciones del psicólogo en una comisaría de familia.

Tema o contenido de aprendizaje	Población impactada	Objetivo	Actividad o dinámica (Descripción)	Técnicas y herramientas	Tiempo	Recursos	Metas de aprendizaje
		interdisciplinari o de la comisaria de familia.					

Técnicas e Instrumentos

Entrevista Semiestructurada

Sampieri dice “una entrevista semiestructurada es una definición hecha por el investigador, que prepara previamente una serie de temas y preguntas orientadoras para hacerle al entrevistado”. En este caso se realiza al equipo interdisciplinario para identificación de necesidades.

Revisión Documental

Rojas (2011) expone que la técnica de revisión documental esta “orientados a la aproximación a, procesamiento y recuperación de información contenida en documentos, independientemente del soporte documental en que se hallen”. Para Arias, (2006) “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”.

Esta posibilita reconocer investigaciones elaboradas anteriormente, las autorías y sus discusiones; bosquejar el tema de estudio; fundar inferencias de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; en esta instancia, se efectúa una revisión documental de los procesos administrativos de los últimos 2 años llevados en la comisaria de familia, obteniendo mayor conocimiento de las problemáticas.

Encuesta

Casas et al, (2003) plantea “la técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz”; así mismo, Kuznik, et al, (2010) “La encuesta es una técnica de recogida de datos, o sea una forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación”. Una buena

recogida de datos es fundamental para conseguir el objetivo deseado, que es recoger o medir el grado de interiorización de los aprendizajes conseguidos. Se dio aplicabilidad a estos instrumentos con el fin de diagnosticar los factores de riesgo de la violencia en el contexto familiar y así realizar acciones de intervención adecuada a las familias del municipio de Firavitoba.

Taller

Estrategia metodológica según Gutiérrez 2009 citando a Black, Max., 1946 hace posible que las habilidades interactúen y se apoyen recíprocamente con el propósito de desarrollar un pensamiento crítico como parte del proceso erudito y como producto de los esfuerzos al interpretar la realidad que lo rodea con todas sus implicaciones, dando prioridad a la razón y honestidad. (Gutierrez, 2009)

Para Reyes, (2006) es “una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico”.

Escuela de Padres

A través de la ley 2025 de 2020 “por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país” con el propósito de promover la participación de padres, madres y cuidadores, de los NNA en su formación integral de valores y principios, académica y social, así mismo, reforzar sus capacidades, para el desarrollo integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los NNA.

Encuentros Psicoeducativos

Clares (2002) citado en Ramírez y Henao (2011) afirma que el encuentro o intervención psicoeducativo es un “proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo de todo su ciclo vital, y con un carácter fundamentalmente social y educativo” (p.30).

Según Fiorentino y Labiano (2008) “los talleres psicoeducativos constituyen una herramienta valiosa en la modificación y aprendizaje de nuevos esquemas de pensamiento y acción. Los mismos tienen como objetivo promover comportamientos y actitudes prosociales, así como entornos más saludables”.

Población

Usuarios de comisaria de familia, familias de los 8 hogares de bienestar y FAMI, estudiantes de bachillerato de las instituciones educativas del municipio.

Muestra

59 familias inmersas en medidas de protección, 104 familias de los hogares de bienestar y FAMI, 96 estudiantes de bachillerato de la institución Educativa Técnica Agropecuaria San Antonio y 136 estudiantes de noveno y décimo de la Institución Educativas Técnica de Firavitoba.

Consideraciones Éticas

El psicólogo en el ejercicio de su profesión, deben adherirse a un conjunto de consideraciones éticas en su práctica profesional para garantizar el bienestar y los derechos de sus clientes, así como mantener altos estándares de conducta y profesionalismo, enmarcadas en el Código Deontológico y Bioético de Psicología, establecido por el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic). Algunas de las consideraciones éticas importantes incluyen:

1) **Confidencialidad:** Los psicólogos deben mantener la confidencialidad de la información compartida por sus clientes, a menos que exista un riesgo inminente para la vida o la seguridad de la persona o de otros. La confidencialidad es fundamental para establecer un ambiente de confianza en la relación terapéutica.

2) **Consentimiento informado:** Antes de comenzar cualquier tratamiento, los psicólogos deben explicar claramente los objetivos, los métodos y los posibles riesgos y beneficios del tratamiento a sus clientes. Los clientes deben dar su consentimiento informado para participar en la terapia.

3) **Competencia profesional:** Los psicólogos deben tener la formación, la capacitación y la experiencia necesarias para proporcionar servicios de alta calidad en su área de especialización. No deben ofrecer servicios para los cuales no están adecuadamente calificados.

4) **No maleficencia y beneficencia:** Los psicólogos deben actuar en el mejor interés de sus clientes y hacer todo lo posible para no causar daño. Deben esforzarse por mejorar el bienestar y la salud mental de sus clientes.

5) **Respeto a la diversidad:** Los psicólogos deben respetar y valorar la diversidad cultural, étnica, de género y religiosa de sus clientes. Deben evitar cualquier tipo de discriminación y tratar a todos los individuos con igualdad y dignidad.

6) Límites profesionales: Los psicólogos deben establecer límites claros y apropiados en la relación terapéutica para evitar la explotación, el abuso o la dualidad de roles. No deben involucrarse en relaciones personales o comerciales con sus clientes que puedan interferir con el proceso terapéutico.

7) Integridad y honestidad: Los psicólogos deben ser honestos y transparentes en su práctica profesional. No deben engañar a sus clientes ni hacer afirmaciones falsas sobre sus credenciales o métodos.

8) Supervisión y formación continua: Los psicólogos deben buscar supervisión y capacitación continua para mejorar su práctica y mantenerse actualizados en los últimos desarrollos en el campo de la psicología.

9) Investigación ética: Si realizan investigaciones, los psicólogos deben seguir estándares éticos en la recopilación, el análisis y la presentación de datos. Deben obtener el consentimiento informado de los participantes y proteger su privacidad.

10) Denuncia de violaciones éticas: Los psicólogos tienen la responsabilidad de denunciar cualquier comportamiento poco ético de colegas u otros profesionales de la salud mental.

Estas consideraciones éticas son fundamentales para garantizar la integridad y la confianza en la profesión de psicología y conforme a los fundamentos establecidos en el Código Deontológico y Bioético de la profesión de Psicología, se debe basar en principios éticos de respeto y dignidad, de igual forma salvaguardar el bienestar y los derechos de los copartícipes.

Resultados

Se muestran los datos cualitativos y cuantitativos concernientes a la aplicación de las acciones psicosociales trazadas o manifestadas en el plan de acción dirigidas a usuarios de la comisaria de familia que llevan un proceso administrativo, estudiantes del grado noveno y décimo de la I.E. Técnica de Firavitoba, padres de familia y estudiantes de bachillerato de la I.E. Técnica Agropecuaria San Antonia, padres de familia de hogares del ICBF y FAMI en el proceso de pasantía como opción de grado del programa de psicología.

Los instrumentos y técnicas estuvieron fundados según los objetivos específicos planteados. En primer lugar, se presenta el análisis cuantitativo teniendo en cuenta las encuestas realizadas para la identificación de los factores de riesgo de la violencia familiar en el contexto familiar, luego se presenta el análisis cuantitativo a través de.

Análisis Cuantitativo

Los datos para el análisis cuantitativo se obtuvieron a través de la aplicación de una encuesta estructurada previamente diseñada y aprobada, la cual fue implementada a 98 personas (o familias) del municipio.

Fase 1 Diagnostico

Meta 1: Identificar factores protectores y de riesgo de violencia en el contexto familiar de las familias en el Municipio de Firavitoba.

Formulario de caracterización factores de riesgo que fomentan la violencia en el contexto familiar

<https://docs.google.com/forms/d/11zluWwgxhXx0cayBp2DZkA5-zK36HFPYEyffvDEnhzo/edit?pli=1>

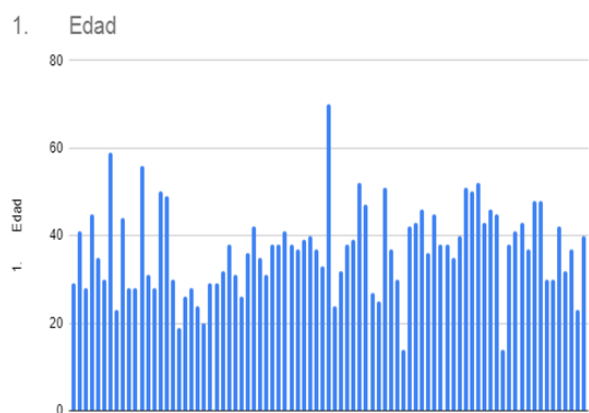
Total de respuestas analizadas: 98 familias

Tabla 2*Rangos de Edad*

Edad	Cantidad
14 - 19	3
20 - 29	17
30 - 39	38
40 - 49	28
50 - 59	11
+ de 60	1

Nota. Rango de edad personas participantes. Se presenta la información en cantidad de personas.

Autoría propia.

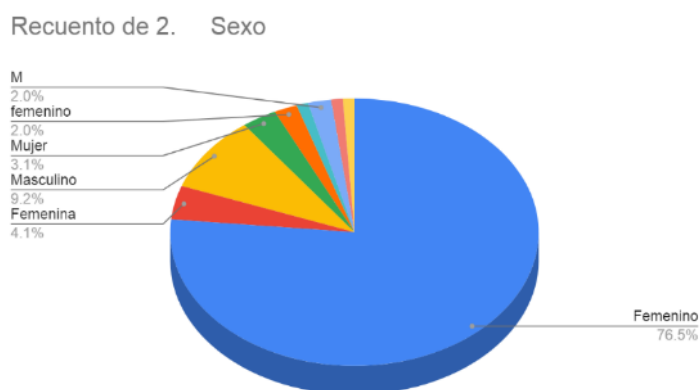
Figura 4*Edad*

Nota. Google Forms

Tabla 3*Género*

Hombre	Mujer
13 – 13.2%	85 – 86.7%

Nota. Se hace una unificación de las respuestas de femenino y mujer dadas por las personas participantes. Autoría propia.

Figura 5*Género*

Nota. Google Forms

De los participantes el 86.7 % son mujeres, unificando las respuestas femenino, femenina y mujer.

Tabla 4*Estado civil*

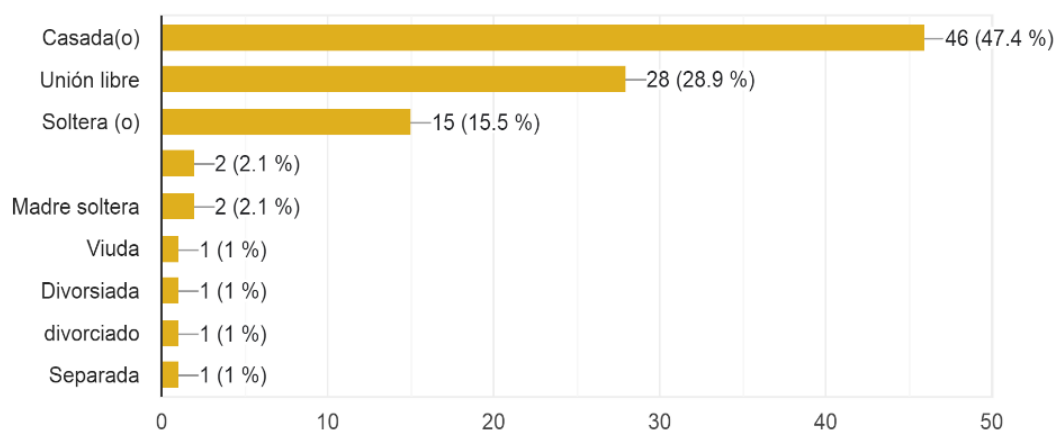
Estado civil	Cantidad
Soltera (o)	17
Casado (a)	46
Unión Libre	28
Separado (a) / Divorciada (o)	3
Viuda (o)	1
Vacío	3

Nota. Se hace una unificación de las respuestas separado(a) y divorciado(a) dadas por las personas participantes. Se presenta la información en cantidad de personas Autoría propia.

Figura 6*Estado civil*

3. Estado civil

97 respuestas



Nota. Google Forms

De los 98 participantes el 47.4 % son casados, seguido del 28.9% están en convivencia por unión libre.

Tabla 5

Nivel de escolaridad

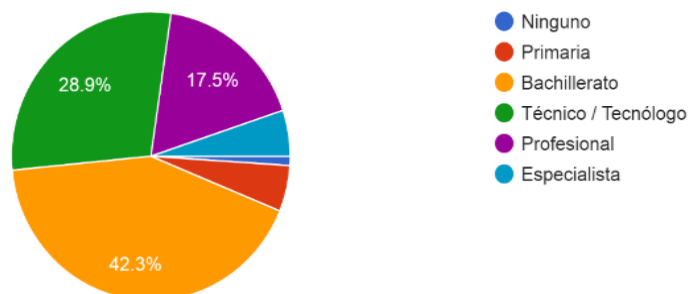
Nivel	Cantidad
Ninguno	1
Primaria	5
Bachillerato	41
Técnico / Tecnólogo	28
Profesional	17
Vacío	1

Nota. Grado de escolaridad de los participantes. Se presenta la información en cantidad de personas Autoría propia.

Figura 7

Nivel de escolaridad

4. Nivel de escolaridad
97 respuestas



Nota. Google Forms

De las respuestas de los 98 participantes se evidencia que no hay analfabetismo, que se encuentran en un nivel de bachillerato, técnico o tecnólogo y hasta profesional la mayoría de los encuestados.

Tabla 6

Grupos de Vulnerabilidad

Si	No
3	94

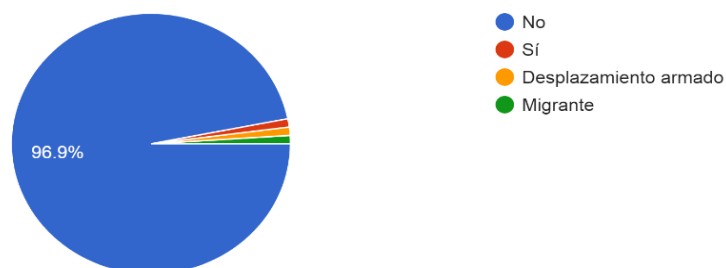
Nota. Se presenta una respuesta vacía; ante la respuesta si hacen parte de desplazamiento armado y migrante. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 8

Población Vulnerable

5. ¿Pertenece algún grupo de vulnerabilidad?

97 respuestas



Nota. Google Forms

Tabla 7

Actividad Laboral

Si	No
70	26

Nota. Se presentan dos respuestas vacías. Se presenta la información en cantidad de personas.

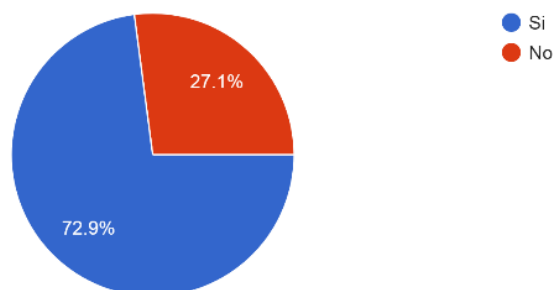
Autoría propia.

Figura 9

Actividad Laboral

6. ¿Tiene alguna actividad laboral?

96 respuestas



Nota. Google Forms

Tabla 8

Ingresos

Ingreso	Cantidad
Menos de salario mínimo (SMMLV)	53
De 1 a 2 salarios mínimos (SMMLV)	36
Mas de 3 salarios mínimos (SMMLV)	5

Nota. Se presentan cuatro respuestas vacías. Se presenta la información en cantidad de personas.

Autoría propia.

Figura 10*Salario devengado***7. Ingresos**

94 respuestas



Nota. Google Forms

De los 98 participantes el 72.9% tienen alguna relación laboral, que genera ingresos para el hogar, de los cuales el 56.4% devengan menos del salario mínimo y el 38.3% devengan entre 1 y 2 salarios mínimos.

Tabla 9*Experiencia o vivencia de abuso o violencia en el hogar*

Si	No
25	72

Nota. Se presenta una respuesta vacía. Se presenta la información en cantidad de personas.

Autoría propia.

De los participantes, 72 contestan que no han tenido en algún momento de su vida episodios o alguna experiencia de violencia y 25 contestaron que sí, y de ellos, los de las respuestas Si, plantean violencia psicológica (verbal) y física.

Tabla 10*Consumo de Sustancias Psicoactivas*

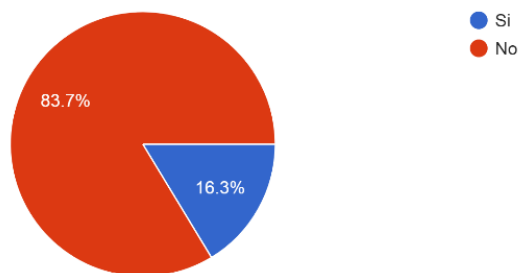
Si	No
16	82

Nota. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia

Figura 11*Consumo de Sustancias Psicoactivas*

9. Dentro de su hogar, algún miembro de la familia consume sustancias psicoactivas (alcohol, cigarrillo, droga)

98 respuestas



Nota. Google Forms

La mayoría de los participantes no manifiestan el consumo de sustancias psicoactivas en sus hogares, en este interrogante, se especifica, sustancias psicoactivas como cigarrillo, alcohol, drogas, entre otros.

Tabla 11*Resolución de Conflictos*

Forma	Cantidad
Dialogo / Comunicación	96
Respeto y tolerancia	1
Empatía y control de Emociones	1

Nota. Los encuestados refieren que el dialogo y la comunicación es la forma idónea de resolver los conflictos dentro del hogar. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Tabla 12*Dialogo y expresiones de afecto en el hogar*

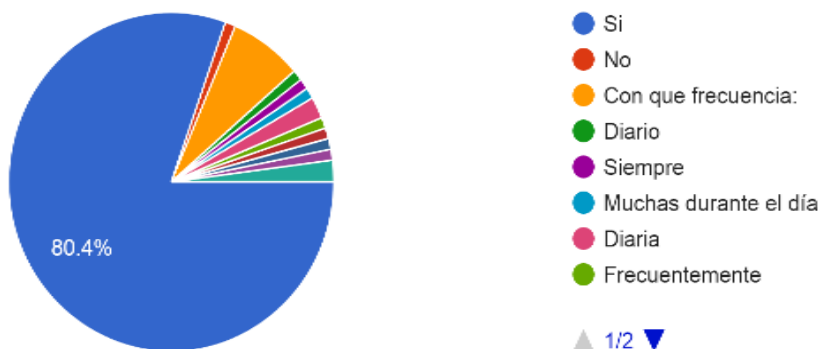
Si	No
96	1

Nota. Se presenta una vacía en las respuestas. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 12*Dialogo y expresiones de afecto en el hogar*

11. ¿hay dialogo y expresiones de afecto dentro del hogar?

97 respuestas



Ante las respuestas dadas por los 98 participantes, 96 refieren que la resolución de conflictos en sus hogares se da a través del dialogo y la comunicación, que son la forma más idónea, de igual forma, el 80.4% manifiestan que el dialogo y expresiones de cariño se presentan con frecuencia, siempre o a diario, solo una respuesta con a veces.

Tabla 13

Conductas agresivas en el hogar

Conductas	Cantidad
Ninguna / No	66
Gritos y Palabras Soeces	30
Palmadas	1
Enfadados	1

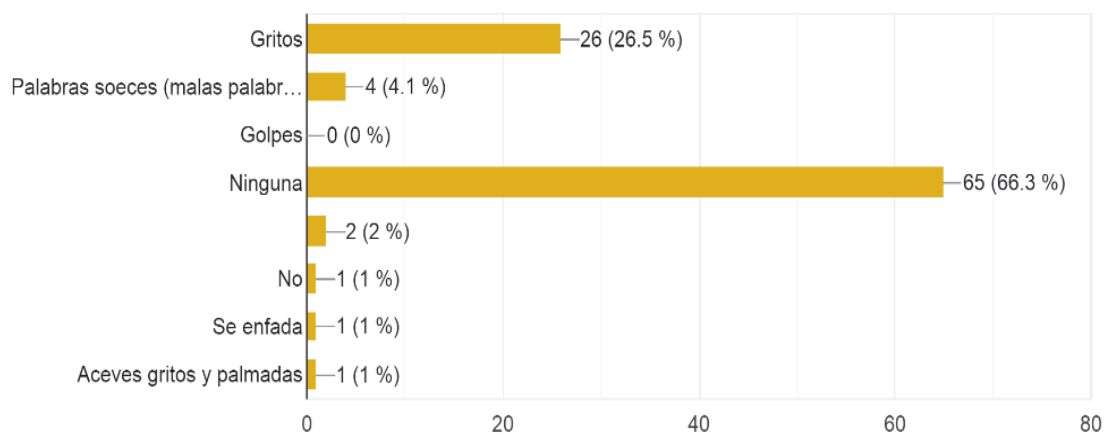
Nota. Se unifican las repuestas No y Ninguna. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 13

Conductas Agresivas en el Hogar

12. Se presentan conductas agresivas en hogar

98 respuestas



Nota. Google Forms

Se evidencia que el 66.3% de los participantes, manifiestan que no han tenido conductas agresivas en el hogar, el 26.5% han vivido gritos y el 4.1% palabras soeces, solo el 1% palmadas.

Tabla 14

Pareja de tipo controlador(a)

	Si	No
	16	80

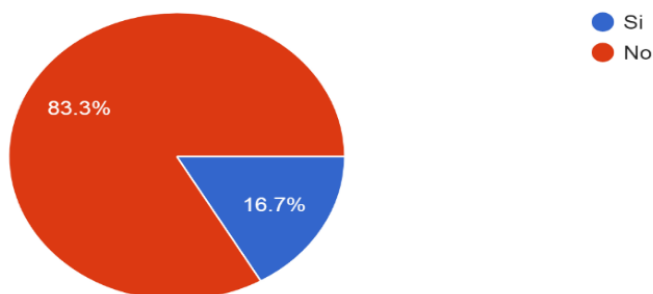
Nota. Se presenta dos respuestas vacías a la pregunta ¿En algún momento ha sentido que su pareja es de tipo controlador(a)??. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 14

Pareja controlador (a)

13. ¿En algún momento ha sentido que su pareja es de tipo controlador(a)?

96 respuestas



Nota. Google Forms

Tabla 15

Sentimiento culpabilidad, inseguridad y/o fracaso

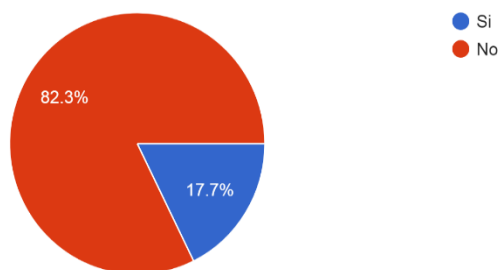
	Si	No
	15	79

Nota. Se presenta dos respuestas vacías a la pregunta Por algunas situaciones en su hogar, ¿le hacen sentir culpabilidad, inseguridad y/o fracaso? Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 15

Sentimientos de culpabilidad, inseguridad y/o fracaso

14. Por algunas situaciones en su hogar, ¿le hacen sentir culpabilidad, inseguridad y/o fracaso?
96 respuestas



Nota. Google Forms

De los 98 participantes el 83.3% refieren que su pareja no es controladora, e igualmente, el 82.3% contestan que por algunas situaciones en su hogar no le hacen sentir culpabilidad, inseguridad y/o fracaso.

Tabla 16

Relaciones Familiares

Interacción familiar	Cantidad
Participa en las decisiones familiares	70
Respetan sus opiniones	56
Se mantiene al margen	2
No la(o) tienen en cuenta	0

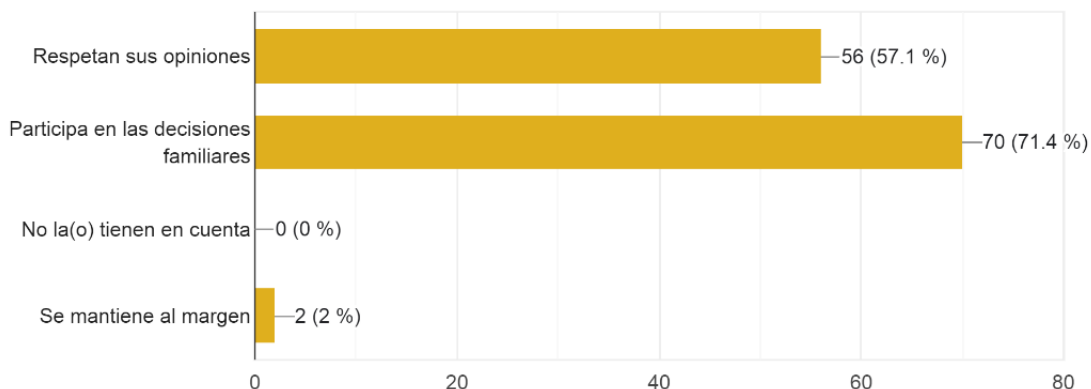
Nota. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 16

Relaciones Familiares

17. En la relación que usted establece con su familia:

98 respuestas



Nota. Google Forms

Ante la pregunta en la relación que usted establece con su familia, 30 de los encuestados dan respuesta a que se respetan sus opiniones y las decisiones son participativas, solo 3 de las personas refiere que se mantiene al margen.

Tabla 17

Importancia de las Agresiones

	Si	No
	24	71

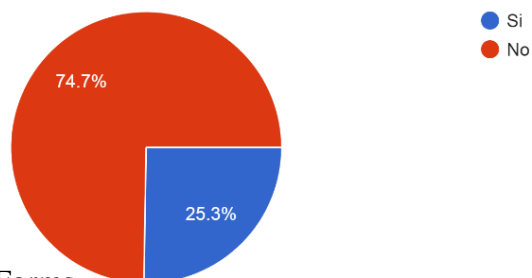
Nota. Se presenta 3 respuestas vacías a la pregunta ¿En su hogar se justifica o se les resta importancia a las agresiones? Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 17

Importancia de las agresiones

18. ¿En su hogar se justifica o se les resta importancia a las agresiones?

95 respuestas



Nota. Google Forms

Tabla 18

Cultura y condiciones sociodemográficas incide en la violencia

Si	No
72	23

Nota. Se presenta 3 respuestas vacías a la pregunta ¿Cree que la cultura y las condiciones sociodemográficas incide en la violencia? Se presenta la información en cantidad de personas.

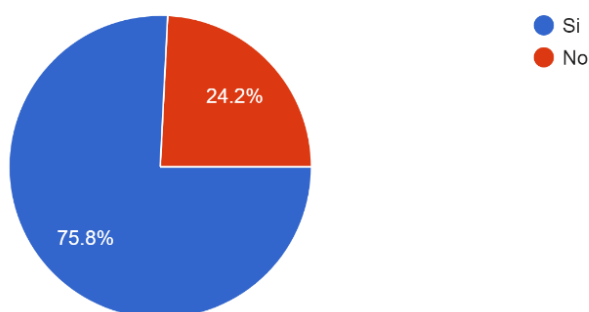
Autoría propia.

Figura 18

Cultura y condiciones sociodemográficas incide en la violencia

20. ¿Cree que la cultura y las condiciones sociodemográficas incide en la violencia?

95 respuestas



El 75.8% de los participantes refieren que la cultura y las condiciones sociodemográficas incide en la violencia, su propagación y mantenimiento

Tabla 19

Redes de Apoyo

Red	Cantidad
Familia	76
Comunidad educativa	3
Iglesia	8
Puesto de salud	4
Trabajo	3

Nota. Se presentan 4 respuestas vacías. Se presenta la información en cantidad de personas.

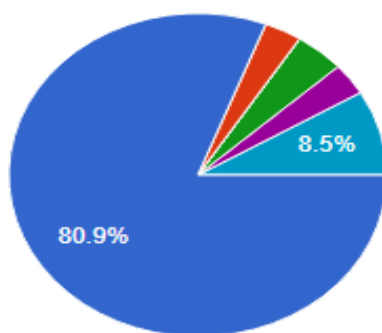
Autoría propia.

Figura 19

Redes de apoyo

¿Cuenta con redes de apoyo?

- Familia
- Trabajo
- Comunidad
- Puesto de salud
- Comunidad educativa
- Iglesia



Nota. Google Forms

Tabla 20*Conocimiento de los tipos de violencia*

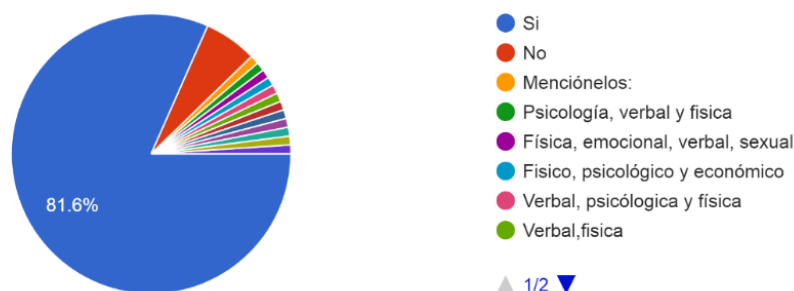
Si	No
92	6

Nota. Los participantes refieren tipos de violencia física, Psicológica (verbal), Económica y sexual. Se presenta la información en cantidad de personas. Autoría propia.

Figura 20*Conocimiento de los tipos de violencia.*

19. Conoce los tipos de violencia.

98 respuestas



Nota. Google Forms

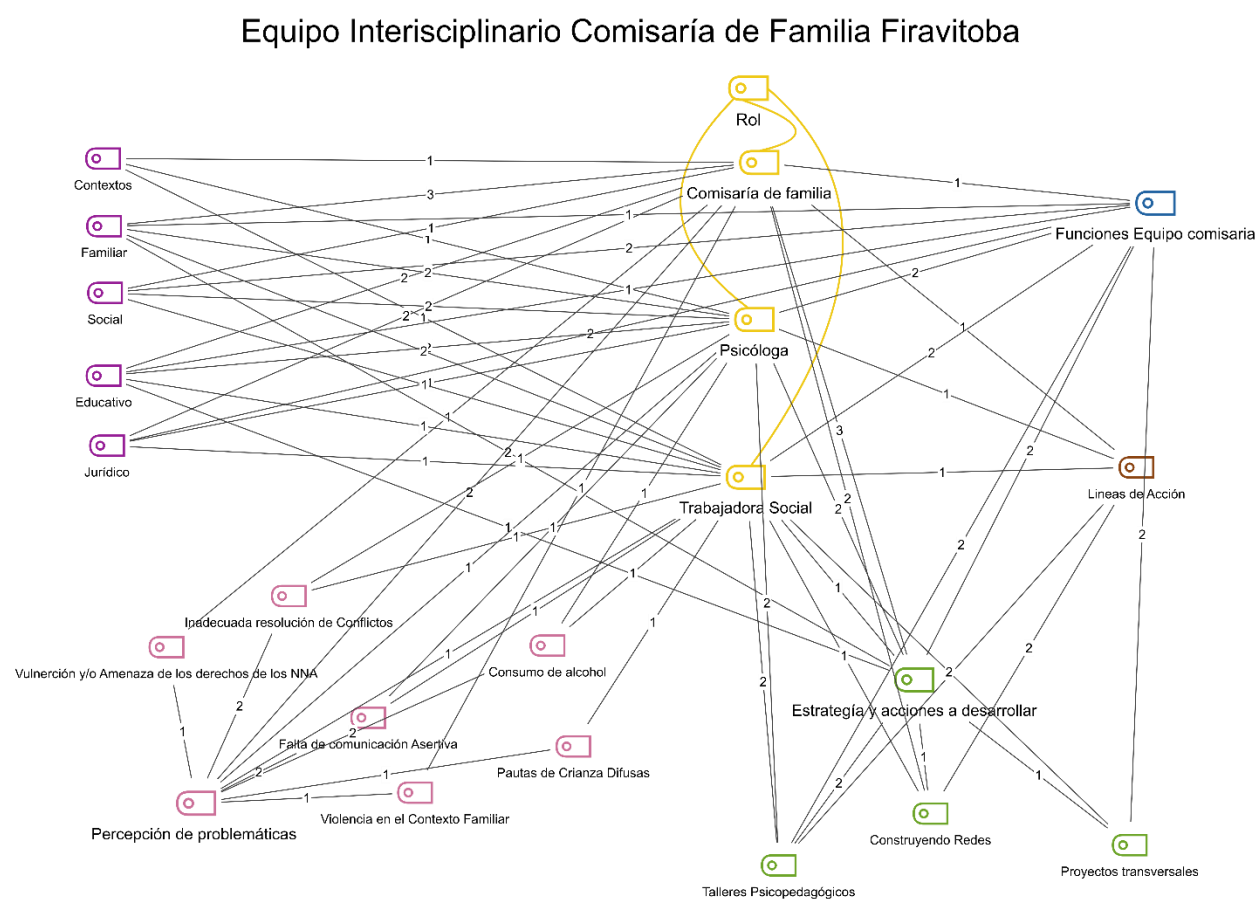
El análisis realizado revela que, de las respuestas dadas por los participantes a la encuesta de identificación de factores de riesgo, se marca el índice de factor de riesgo bajo, no expresan que hallan o existan factores de riesgo ya sean internos o externos, sin embargo teniendo en cuenta la revisión documental y el diagnóstico situacional brindado por el equipo interdisciplinario, según su percepción existen factores como el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol, falta de dialogo y expresiones de afecto en el hogar, condiciones socioeconómicas y demografías, y la dependencia emocional en las relaciones familiares.

Análisis Cualitativo

A través de la Herramienta MAXQDA se inicia una codificación de las respuestas de la técnica entrevista semiestructurada, al equipo interdisciplinario de la comisaría de familia con el propósito de identificar desde su percepción las necesidades del municipio y de igual forma, establecer el plan de acción. Apéndice D.

Figura 21

Entrevista semiestructurada



Nota. Análisis cuantitativo a través de la herramienta MAXQDA.

En esta entrevista se encontró que el equipo de la comisaria de familia esta conformada por una abogada, una psicóloga y una trabajadora social, las cuales tienen sus roles definidos y orientados hacia sus funciones enmarcadas en la ley 2126 de 2021, donde la Trabajadora Social

realiza visitas domiciliarias para identificar factores protectores y de riesgo, conocer a dinámica familiar y realizar estudio socioeconómico, verificación de derechos de NNA (en los casos de amenaza o vulneración), seguimiento a las medidas de protección, proyectos transversales; la psicóloga realiza visitas domiciliarias para identificar factores protectores y de riesgo, conocer a dinámica familiar y realizar estudio socioeconómico, verificación de derechos de NNA (en los casos de amenaza o vulneración), seguimiento a las medidas de protección, proyectos transversales, y la abogada quien tiene el rol de secretario de despacho (comisaría) con funciones establecidas igualmente en la 1098 de 2006.

El equipo interdisciplinario aborda las problemáticas que desde su percepción están relacionadas con violencia en el contexto familiar, restablecimientos de derechos por vulneración y/o amenaza de los derechos de los NNA, falencias en la comunicación asertiva, falta de habilidades para la resolución de conflictos, consumo de alcohol, irrespeto mutuo y pautas de crianza difusas, las cuales son abordadas desde el contexto familiar, social, educativo y jurídico, a partir de estrategias que están en el marco del plan de desarrollo del municipio, como son los talleres psicopedagógicos, unos proyectos transversales que garanticen el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de violencia en el contexto familiar, para restablecer sus derechos, con prevalencia constitucional, de igual forma orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros, con la estrategia “Construyendo Redes”.

En este sentido, este aspecto da pauta para el desarrollo de la pasantía desde las líneas de acción unidos por Firavitoba para su desarrollo social, desarrollo integral de NNA y sus familias y unidos por Firavitoba con paz justicia y convivencia, prevención de la vulneración de los derechos.

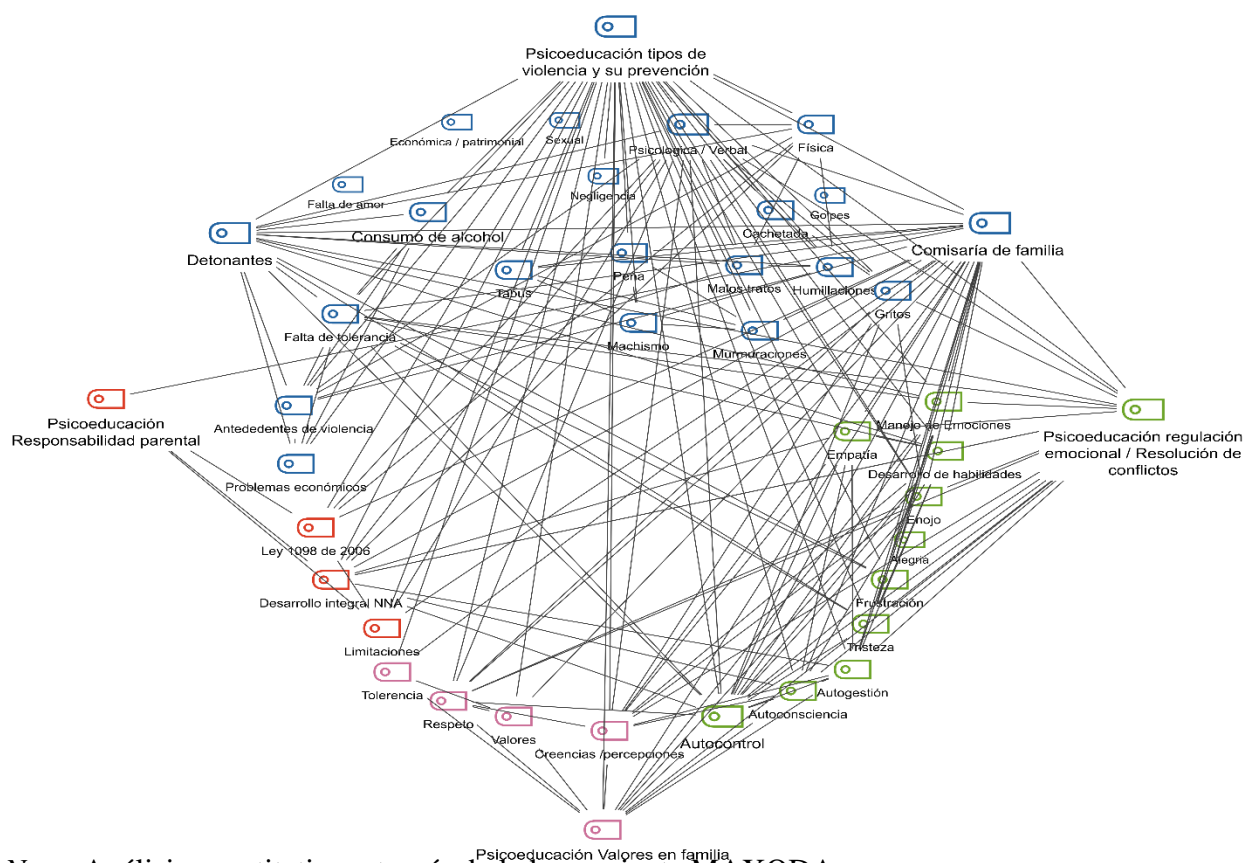
Fase 2 Implementación de acciones psicosociales

Meta 2: Implementar acciones psicosociales desde el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para la promoción de la integridad física, psíquica y emocional de las familias del Municipio de Firavitoba.

Figura 22

Factores protectores en prevención de violencia en el contexto familiar

Meta 2: Implementar acciones psicosociales desde el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para la promoción de la integridad física, psíquica y emocional de las familias del Municipio de Firavitoba.



Nota. Análisis cuantitativo a través de la herramienta MAXQDA

Los Talleres psicoeducativos sobre la promulgación de los tipos de violencia Física, Psicológica/Verbal, Económica/Patrimonial, por Negligencia, ruta de atención del municipio y línea 106; responsabilidad parental (Apéndice G); valores en familia; regulación emocional y

adecuada resolución de conflictos, pretendían lograr el fortalecimiento de los factores protectores de las familias Firavitobences en prevención de la violencia en el contexto familiar.

En términos ecológicos, el ser humano está en constante cambio biopsicológico. Este proceso es afectado tanto por la experiencia de los individuos en diferentes entornos, como por la genética. Por lo anterior Bronfenbrenner, expone que los factores protectores pueden operar en todos los sistemas, lo que significa que se debe analizar qué variables son más importantes en cada sistema en particular, ya que son situaciones o lugares que ayudan al crecimiento individual o grupal, que disminuyen el impacto de situaciones adversas. Estos elementos actúan como defensas contra los impactos dañinos de factores importantes.

Ante la observación de todo aquello que se vivió en las sesiones, se determina una buena adherencia, participación, asistencia en algunos hogares, sin embargo, con respecto a la asistencia se ve la presencia más de mujeres que de hombres.

Se observó la conexión frente a las temáticas, donde inicialmente se determina que violencia en el contexto familiar se considera como cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico, sexual o económico, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia, de igual forma, el uso del poder de una manera determinada, orientada hacia la coerción, se evidencia que entiende que existe un desequilibrio de poder en los casos de violencia y es ejercido desde el más fuerte al más débil, dependiendo de la estructura familiar, donde se afecta principalmente los niños, niñas y adolescentes, de igual manera, identifican factores protectores que dejan como aprendizaje la apropiación de temas como diferentes emociones con el fin de desarrollar habilidades y superación de emociones negativas, la promoción, fortalecimiento y consolidación de la comunicación asertiva, la convivencia y los valores en los hogares, como formas positivas de afrontar una crisis familiar y por último, pero no menos importante, la

identificación de temas como la responsabilidad las penal en adolescentes, que pretende la reducción del daño y minimización del riesgos asociados a los entornos de desarrollo de los mismos.

La comunicación asertiva es un factor protector y de riesgo, su fortalecimiento es importante debido a que su uso en el hogar es fundamental para fortalecer los lazos familiares logrando beneficios como en estabilidad en el desarrollo psicosocial individual y en las relaciones entre sus miembros, su uso reduce los niveles de estrés, ayuda a controlar el temperamento y mejora las habilidades de afrontamiento porque permite la expresión de manera efectiva y a defender los puntos de vista respetando e de los demás

La regulación emocional permite el control de la presión en situaciones de conflictos, ayudando a mantener la calma y a pensar con más claridad, reconocer las emociones que sentimos y ajustarlas para evitar situaciones de enfado, provocación o miedo, conlleva a una adecuada toma de decisiones, para evitar los conflictos o enfrentamientos.

El análisis cualitativo resalta que los factores protectores no solo previenen la violencia intrafamiliar, sino que también promueven una dinámica positiva que fortalece los lazos familiares y contribuye a una sociedad más cohesionada. La presencia de estos elementos no solo mitiga el riesgo de violencia, sino que también contribuye a la formación de individuos resilientes, capaces de afrontar dificultades de manera constructiva y establecer relaciones saludables a lo largo de sus vidas.

Desde un enfoque ecosistémico, que considera las interacciones y relaciones entre las personas y su entorno, la crianza con amor y el fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares son esenciales desde una perspectiva ecosistémica porque contribuyen al bienestar emocional y mental individual y colectivo, fomentan un desarrollo saludable y resiliente que permiten establecer relaciones saludables en otros contextos y promueven valores y conexiones que son fundamentales para una sociedad armoniosa y sostenible.

Ante la observación de todo aquello que se vivió en las sesiones, se determina una buena adherencia, donde se percibe que ante las temáticas se tocan fibras al identificar y asimilar que las relaciones afectivas, sólidas y saludables brindan un entorno emocional seguro para los individuos, lo que contribuye a su bienestar emocional y mental. La crianza con amor y el apoyo emocional de la familia ayudan a desarrollar una autoestima positiva y una mayor resiliencia frente a las adversidades. De igual manera, los vínculos familiares sólidos proporcionan un sentido de estabilidad y seguridad en la vida de una persona, un entorno familiar afectuoso y seguro promueve un mejor desarrollo cognitivo en los niños y niñas y brindan una estabilidad y seguridad satisfaciendo sus necesidades básicas y emocionales.

Se observó la cohesión frente a la prevención de conflictos a través de fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares donde una comunicación abierta y respetuosa, junto con el apoyo emocional, pueden ayudar a resolver problemas de manera constructiva y a mantener relaciones saludables, el reconocimiento de que las familias son la base de la sociedad, donde las personas que crecen en entornos familiares saludables tienden a tener un impacto positivo en sus comunidades al desarrollar habilidades de colaboración, empatía y resolución de problemas, al igual que la transmisión de valores y cultura de una generación a otra, que permitiría la erradicación de la violencia en el contexto familiar. Al igual que las normas y límites en la

familia son vitales ya que establecen un equilibrio entre las necesidades individuales y colectivas, creando un entorno donde los miembros pueden interactuar de manera armoniosa con su entorno social y natural. Al respetar y entender los límites, los individuos aprenden sobre la interdependencia y responsabilidad en el contexto más amplio de su familia y comunidad, construyendo relaciones saludables y sostenibles con sus entornos.

Los Vínculos afectivos / Crianza con amor es un factor de riesgo y protector debido a que la familia tiene una influencia importante en el desarrollo personal, ya que las relaciones entre sus miembros determinan los valores, afectos, actitudes y estilos de vida que se aprenden desde el nacimiento. Estos son patrones que influyen en el comportamiento, se transmiten de generación en generación, por ello fue importante brindar sensibilización y orientación a las familias en pautas de crianza adecuadas que faciliten el desarrollo de habilidades sociales y de conductas prosociales en la infancia.

Una adecuada resolución de conflictos radica en la capacidad para mantener la armonía y el equilibrio en el sistema familiar y social. Una resolución de conflictos efectiva promueve la comunicación abierta, el entendimiento mutuo y la búsqueda de soluciones colaborativas, evitando la acumulación de tensiones que podrían dar lugar a comportamientos violentos. Al abordar los desacuerdos de manera constructiva, se fortalecen los vínculos afectivos y se fomenta un ambiente de respeto y empatía, creando una base sólida para prevenir la violencia y cultivar relaciones familiares y comunitarias saludables en consonancia con los principios de interconexión y equilibrio propios del enfoque ecosistémico.

La importancia de los factores protectores en la prevención de la violencia intrafamiliar revela cómo estos elementos desempeñan un papel esencial en la creación de entornos seguros y saludables dentro de las familias. Estos factores actúan como contrapeso frente a las tensiones y

desafíos que pueden aumentar el riesgo de violencia. La presencia de factores protectores como la comunicación asertiva, la empatía, el apoyo emocional y la resolución constructiva de conflictos, contribuye a establecer relaciones basadas en el respeto y la comprensión mutua.

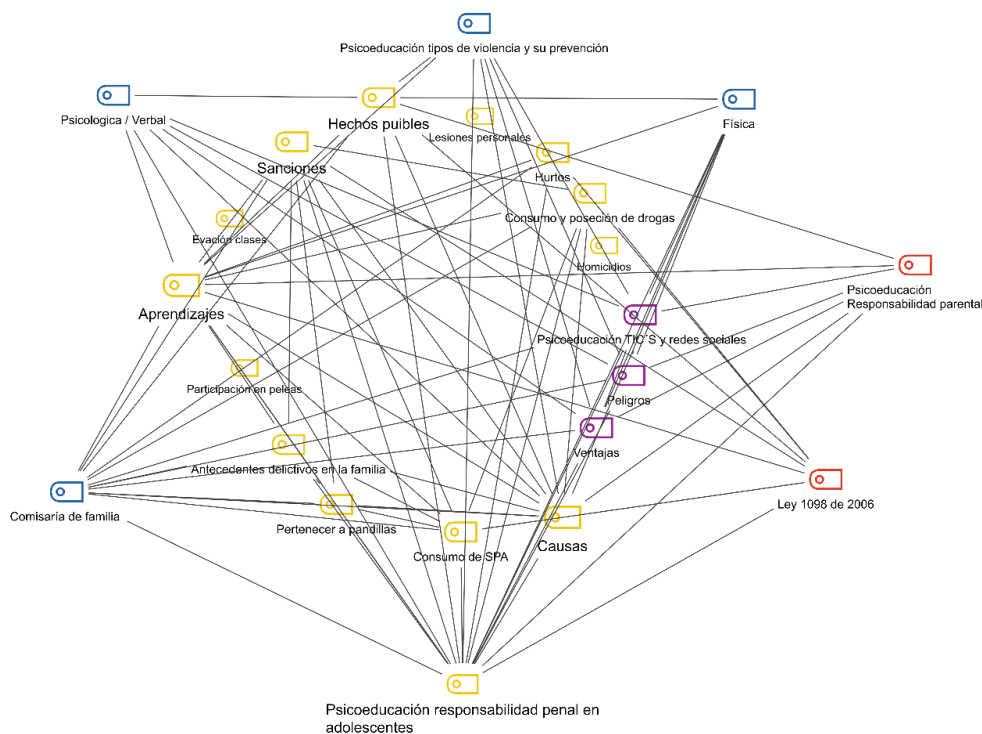
Estos factores protectores también influyen en la forma en que los individuos manejan el estrés y las adversidades. Al tener herramientas emocionales y relacionales sólidas, las familias pueden enfrentar los desafíos de manera más efectiva, evitando la escalada hacia la violencia como respuesta.

Meta 3: Promover el ejercicio de los derechos, la libre participación y el reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes.

Figura 24

Reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes

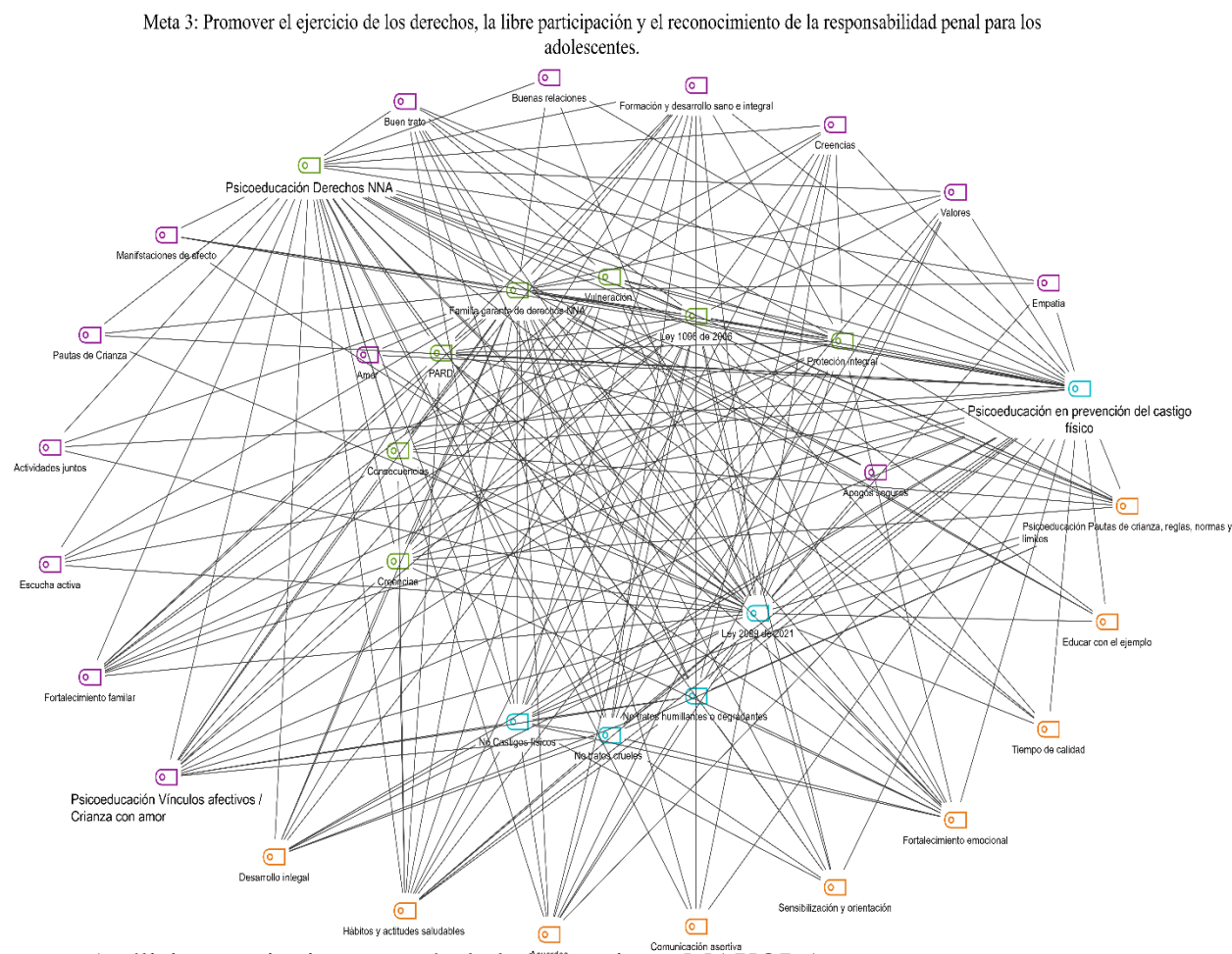
Meta 3: Promover el ejercicio de los derechos, la libre participación y el reconocimiento de la responsabilidad penal para los adolescentes.



Nota. Análisis cuantitativo a través de la herramienta MAXQDA

Figura 25

Derechos – Ley 2089 de 2021



Los Talleres psicoeducativos sobre la responsabilidad penal en adolescentes, TIC y redes sociales, derechos de NNA y la prevención del castigo físico tenían como objetivo la reducción del daño y minimización del riesgo asociado a los entornos de desarrollo de los NNA.

En su desarrollo se evidenció adherencia por parte de los jóvenes de las dos instituciones del municipio, quienes no tenían conceptos claros y en algunos casos desconocían el tema, sin embargo, a través de una fluida interacción se logra despejar dudas y se genera concientización sobre la importancia de tener adecuadas conductas, que no por desconocimiento pueden evitarse

sanciones en el caso de cometer hechos punibles, de igual manera, prevención sobre los riesgos a los que se exponen por el mal uso de las TICS y las redes sociales.

En los talleres con los padres, se observa la sensibilidad o las emociones que se genera el tema de castigo físico, donde evitarlo es crucial ya que promueve la creación de un entorno familiar y social que valora el respeto mutuo y la colaboración, al rechazar la violencia como medio de control, se fomenta el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos basadas en el diálogo y la empatía, de igual modo, la protección de los derechos de los NNA, que contribuye a la formación de individuos capaces de establecer relaciones saludables, tanto dentro de la familia como en su relación con los demás entornos, que es importante optar por alternativas diferentes al castigo físico, que conlleva a la promoción de una cultura de crianza basada en el entendimiento, el apoyo emocional y el crecimiento sostenible, en línea con la armonía ecosistémica que busca relaciones equilibradas y respetuosas entre todos los elementos del sistema. (Apéndice H)

Fase 3 Evaluación e impacto

Para llevar a cabo esta fase, se realizó un cuestionario para medir la adherencia del conjunto de aprendizajes logrados en cada uno de los encuentros psicoeducativos de la estrategia.

Tabla 21

Temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 1, Pos. 3	Pautas de Crianza, Derechos y deberes.	
Participante 2, Pos. 2-3		
Participante 3, Pos. 3	Tema de deberes y principios para construir una buena sociedad, comenzando desde la infancia.	

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 4, Pos. 3	Valores en el hogar.	
Participante 5, Pos. 3	Derechos y valores, construcción.	
Participante 6, Pos. 3	Derechos y deberes, violencia intrafamiliar.	
Participante 7, Pos. 3	Los valores y la construcción de un hogar y vínculos afectivos en un hogar.	
Participante 8, Pos. 3	Los tipos de violencia, maltrato psicológico, el embarazo en la adolescencia, mal trato.	
Participante 9, Pos. 3	Violencia, Derechos y deberes, Pautas de crianza.	
Participante 10, Pos. 3	Los valores, la violencia, la responsabilidad.	
Participante 11, Pos. 3	Valores, pauta de crianza, embarazo en adolescentes y tipos de violencia.	
Participante 12, Pos. 3	Familia, valores, derechos y deberes, violencias.	
Participante 13, Pos. 3	Violencia intrafamiliar, mis hijos lo valen todo.	
Participante 14, Pos. 3	Derechos y deberes de padres, comunicación asertiva, mis hijos lo valen todo.	
Participante 15, Pos. 2-3		
Participante 16, Pos. 3	La familia perfecta, mis hijos lo valen todo y violencia intrafamiliar.	
Participante 17, Pos. 3	Mis hijos lo valen todo, construcción de casas, tiempo de calidad, derechos y responsabilidad de los padres.	
Participante 18, Pos. 2-3		
Participante 19, Pos. 3	Los valores	

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 20, Pos. 3	Los valores	

Nota. MAXQDA 2022. Categorizar datos de encuesta

Ante las respuestas dadas por los participantes se evidencia poca apropiación e interiorización de las temáticas expuestas a través de los talleres psicoeducativos, si embargo, se observa que hubo temas que más hicieron efecto, por ser los que más refieren.

Tabla 22

Tipos de violencia

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 1, Pos. 4	Violencia Física, ejemplo golpear a un niño	
Participante 2, Pos. 3	violencia intrafamiliar.	
Participante 3, Pos. 4	Violencia física, ejemplo maltratando al niño causando heridas.	
Participante 4, Pos. 4	Violencia de género, intrafamiliar.	
Participante 5, Pos. 4	los gritos	
Participante 6, Pos. 4	física-golpes	
Participante 7, Pos. 4	Violencia intrafamiliar, violencia sexual.	
Participante 8, Pos. 4	violencia psicológica y física. Ejemplo las agresiones.	
Participante 9, Pos. 4	violencia psicológica, los gritos e impedimentos que les ponemos a los niños.	
Participante 10, Pos. 4	psicológica, cuando tratas mal a tus hijos.	

Participante 11, Pos. 4	intrafamiliar, cuando en el hogar se agreden física, psicológica y verbal.
Participante 12, Pos. 4	físico, psicológico, sexual.
Participante 13, Pos. 4	violencia intrafamiliar.
Participante 14, Pos. 4	violencia intrafamiliar, cuando somos violentos con nuestros hijos.
Participante 15, Pos. 3	verbal menospreciándolo.
Participante 16, Pos. 4	maltrato pegarles a los niños.
Participante 17, Pos. 4	violencia psicológica y violencia intrafamiliar.
Participante 18, Pos. 2-3	
Participante 19, Pos. 4	violencia infantil intrafamiliar.
Participante 20, Pos. 4	violencia verbal es la que se da por un grito con malas palabras.

Nota. MAXQDA 2022 Categorizar datos de encuesta - Tipos de violencia

Ante las respuestas dadas por los participantes se evidencia identificación de la violencia intrafamiliar que la relacionan con la violencia física y psicológica/verbal, de igual forma lo relacionan más con la violencia hacia los NNA o en otras palabras en relación al castigo físico, tratos humillantes o denigrantes (Ley 2089 de 2021). Solo una persona no dio respuesta a la pregunta.

Tabla 23*Manejo de las emociones negativas en el hogar*

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 1, Pos. 8	Practicando la paciencia, hablando aquellos temas que generan discordia.	
Participante 2, Pos. 7	Hablando con respeto.	
Participante 3, Pos. 8	Con dialogo y respeto.	
Participante 4, Pos. 8	Hablando y explicándole a la niña que eso no está bien.	
Participante 5, Pos. 7	Dialogando	
Participante 6, Pos. 8	Siempre se dialoga y se buscan acuerdos.	
Participante 7, Pos. 8	Con el dialogo y una buena comprensión.	
Participante 8, Pos. 8	Dialogando.	
Participante 9, Pos. 8	Con dialogo, dando tiempo y distancia para no hablar con ira y hacerle daño a alguien.	
Participante 10, Pos. 8	Respirando y esperando estar calmados para hablar.	
Participante 11, Pos. 8	Por medio del dialogo y manteniendo la calma para no llegar a los gritos, sino al contrario tratar de llegar a acuerdos.	
Participante 12, Pos. 8	Hablando y escuchando.	
Participante 13, Pos. 8	Con el dialogo.	
Participante 14, Pos. 8	Por medio del dialogo.	
Participante 15, Pos. 6	Con dialogo, paciencia, solución.	
Participante 16, Pos. 8	Dialogando.	

Participante 17, Pos. 8	Los manejamos con el dialogo, siempre escuchando las opiniones familiares.
Participante 18, Pos. 5	Dialogando.
Participante 19, Pos. 7	Dialogar y tratar de encontrar una solución.
Participante 20, Pos. 7	A veces hablando, comentando de buena manera, la comunicación es muy importante.

Nota. MAXQDA 2022 Categorizar datos de encuesta - Manejo de las emociones negativas en el hogar.

Se evidencia ante las respuestas, que desde sus percepciones la mejor herramienta para la resolución de conflictos es el dialogo, en otras palabras, una comunicación asertiva.

Tabla 24

Importancia de los vínculos afectivos

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 1, Pos. 7	fortalecen el hogar y fomenta la importancia en el vivir día a día.	
Participante 2, Pos. 6	los niños crecen con vínculos de los valores que les inculcamos como amor, respeto y responsabilidad.	
Participante 3, Pos. 7	nutren el hogar.	
Participante 4, Pos. 7	se crean varios vínculos y no se vuelven odiosos, ni solitarios y se desarrollan de manera positiva.	
Participante 5, Pos. 6	con cada uno de los valores familiares va creciendo cada niño según sus enseñanzas en casa.	

Participante 6, Pos. 7	los vínculos afectivos son importantes porque fortalecen la relación en familia.
Participante 7, Pos. 7	logramos darnos cuenta de cómo conformar la unión en un hogar.
Participante 8, Pos. 7	estos ayudan a tener una crianza con más confianza.
Participante 9, Pos. 7	la familia está llena de valores y poco a poco se van poniendo en práctica.
Participante 10, Pos. 7	une más el hogar.
Participante 11, Pos. 7	se vive la vida llena de amor y prosperidad.
Participante 12, Pos. 7	son base para el buen desarrollo de emociones en nuestros hijos.
Participante 13, Pos. 7	los niños se sienten felices e importantes.
Participante 14, Pos. 7	con ellos podemos tener mejor armonía.
Participante 15, Pos. 5	nos conocemos más entre padre e hijos.
Participante 16, Pos. 7	hay que dar amor.
Participante 17, Pos. 7	se ve que el hogar como lo vamos construyendo con amor, y mucha comprensión.
Participante 18, Pos. 4-5	
Participante 19, Pos. 6	Es muy importante el amor entre familia.
Participante 20, Pos. 6	es importante dar ese afecto o esa importancia que hay.

Nota. MAXQDA 2022 Categorizar datos de encuesta - Importancia de los vínculos afectivos.

Se observa la interiorización de la importancia de los vínculos afectivo y la crianza con amor para una buena dinámica familiar y un desarrollo integro de los niños. Una sola persona no da respuesta a la pregunta.

Tabla 25

¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?

Documento	Respuestas	Códigos
Participante 1, Pos. 11		
Participante 2, Pos. 11	Como tratar las conductas de los niños con pataletas	
Participante 3, Pos. 10		
Participante 4, Pos. 12	Como tratar algunas conductas en los niños que a veces uno no entiende, o no sabe cómo manejar esas situaciones.	
Participante 5, Pos. 10		
Participante 6, Pos. 12	Detección- prevención del abuso sexual. Fortalecimiento de vínculos afectivos.	
Participante 7, Pos. 10		
Participante 8, Pos. 12	Maltrato animal.	
Participante 9, Pos. 12	Manejo de emociones, comunicación asertiva.	
Participante 10, Pos. 12	Los derechos de los padres.	
Participante 11, Pos. 12	Todo aquel que se necesite para compartir y fortalecer la unión del hogar.	
Participante 12, Pos. 12	Comunicación asertiva y positiva con refuerzos de castigos positivos.	
Participante 13, Pos. 11		

 Participante 14, Pos. 11

 Participante 15, Pos. 8

 Participante 16, Pos. 12 Comprensión.

 Participante 17, Pos. 11

 Participante 18, Pos. 9 Comprensión.

 Participante 19, Pos. 11 Violencia.

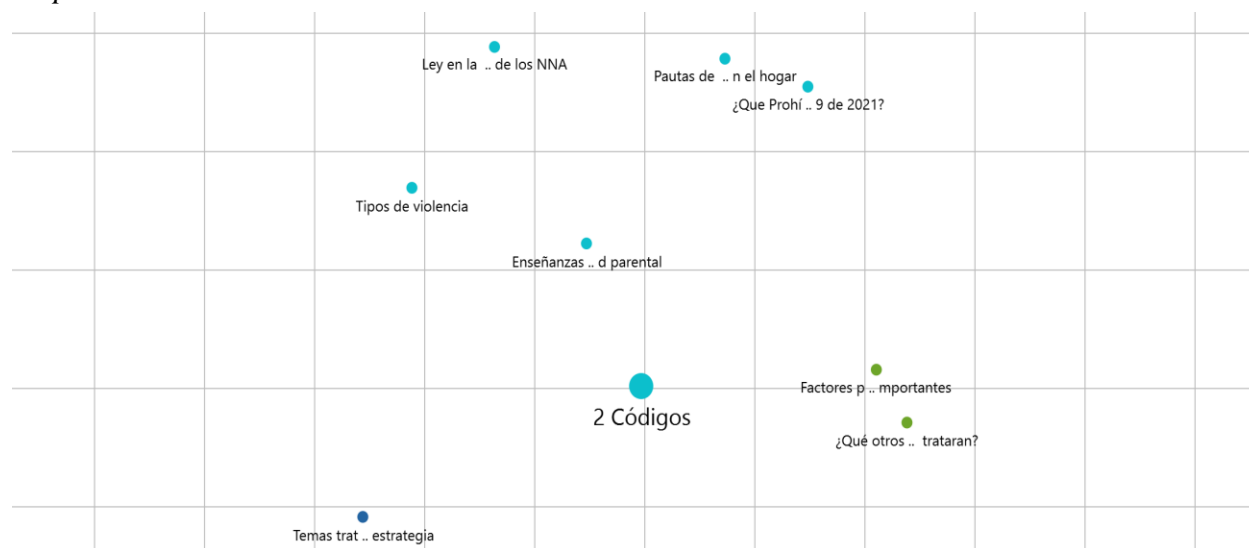
 Participante 20, Pos. 9

Nota. MAXQDA 2022 Categorizar datos de encuesta - ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?

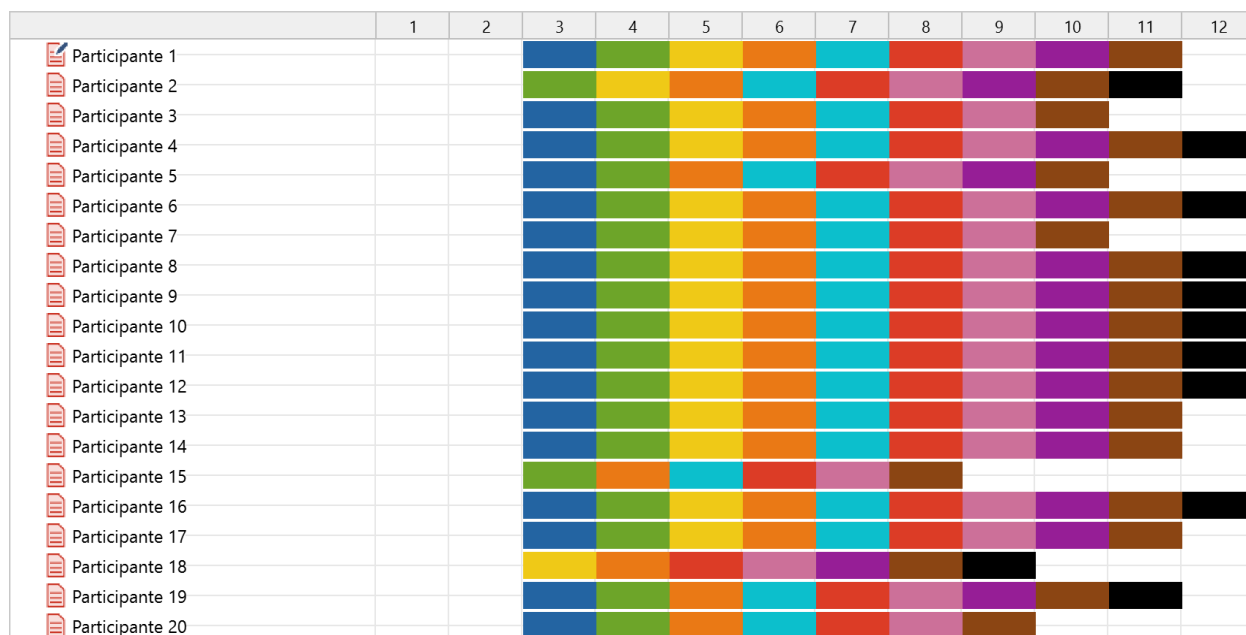
Dentro de las temáticas que proponen para trabajar en los próximos talleres psicoeducativos, que no se han trabajado y que a solicitud son: manejo de conductas inadecuadas como “pataletas”, detección- prevención del abuso sexual y maltrato animal.

Figura 26

Mapa de temáticas



Nota. MAXQDA 2022. Mapa de código.

Figura 27*Adherencia de las temáticas*

Nota. MAXQDA2022 Gráfico de comparación de documentos. Comparación de la adherencia de las temáticas expuestas en la estrategia “Construyendo Redes”

En la figura 25 se hace una comparación entre los participantes y la respuesta dadas a las preguntas donde cada color representa una pregunta, azul oscuro temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia, verde tipos de violencia, amarillo Ley en la que se contempla los derechos de los NNA, naranja enseñanzas de responsabilidad parental, azul claro importancia de los vínculos afectivos, rojo manejo de las emociones negativas en el hogar, violeta pautas de crianza en el hogar, morado ¿Que Prohíbe la ley 2089 de 2021?, café factores protectores que considera son importantes y negro ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?; de los participantes seis de ellos no le dieron respuesta a todos los interrogantes.

Ante el interrogante ¿Cuál es la ley en la que se contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes?, de los veinte participantes cinco dieron una respuesta errónea y dos no

respondieron; de igual forma ante la pregunta ¿Que Prohíbe la ley 2089 de 2021? Se obtienen tres respuestas erróneas y cuatro no respondieron; ante la percepción de los participantes los factores protectores que considera son importantes fomentar en el hogar y que ayudan a prevenir la violencia en el contexto familiar son: Comunicación asertiva, Valores de la familia, Manejo de emociones, Resolución de conflictos adecuada, Crianza con amor, Vínculos afectivos fuertes entre los integrantes de la familia, Relaciones positivas, Tolerancia, Reconocimiento y garantía de los derechos de NNA, Cuidado y protección responsable.

Conclusiones

Los instrumentos y técnicas estuvieron fundados según los objetivos específicos planteados, sin embargo, la aplicación del formulario de caracterización de factores de riesgo que fomentan la violencia en el contexto familiar no tuvo gran alcance con el objetivo propuesto, dado que, no logró identificar cuáles son los factores de riesgo que fomentan la violencia en las familias del Municipio de Firavitoba ya que los 98 participantes no expresan que hallan o existan factores de riesgo ya sean internos o externos, sin embargo teniendo en cuenta la revisión documental y el diagnóstico situacional brindado por el equipo interdisciplinario, existen factores como el consumo de alcohol, falta de dialogo y expresiones de afecto en el hogar, condiciones socioeconómicas y demografías, y la dependencia emocional en las relaciones familiares.

Por otro lado, en cuanto a la adherencia de las temáticas, se puede decir que los resultados son satisfactorios en cumplimiento de los objetivos, donde a través de la estrategia “Construyendo Redes” se observó que gran parte de las familias participantes de los talleres psicoeducativos interiorizaron y reflexionaron sobre las temáticas expuestas, llevándolas a cambiar las dinámicas familiares, específicamente una familia que en comisaria lleva un proceso de medida de protección y tienen un menor en uno de los hogares del ICBF, se evidencio la modificación de conductas inadecuadas del menor, gracias al cambio en la dinámica familiar y transformación de comportamientos y actitudes de sus progenitores, consecuencia de la asistencia y apropiación de los talleres individuales y de pareja como seguimiento de la medida de protección y de igual forma por los temas desarrollados en los talleres hechos en los hogares del ICBF.

Recomendaciones

Se identificó por medio del proceso y el trabajo realizado que uno de los factores según la percepción de los profesionales del equipo interdisciplinario, como de las comunidades, un factor de riesgo es el consumo de alcohol por tanto se sugiere o recomienda que de pronto a través de otras acciones de practica o pasantía se llegara directamente a poder generar estrategias que permitan su disminución, mitigación o prevención del consumo y de esta manera impactaría también en la prevención de la violencia en el contexto familiar, disminuyendo así una de las problemáticas mas representativas a nivel familiar, económico y social.

Referencias Bibliográficas

- Alianzaporlaníñez.org.co. (s.f.). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.alianzaporlaninez.org.co/wp-content/uploads/2013/05/meg-ultimo-dic272012-documento-propuesta-pard.pdf
- Congreso, C. (9 de Febrero de 2000). *Función Pública*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5372
- Congreso, C. (2006). *Ley 1090*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205
- Congreso, C. (4 de Agosto de 2021). *Ley 2126* . Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168066
- Congreso, C. (14 de Mayo de 2021). *Secretariassenado*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2089_2021.html
- Familiar, B. (s.f.). *FICHA TÉCNICA Regulación emocional*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu5.g1.mo18.pp_ficha_tecnica_-_regulacion_emocional_v1.pdf
- Gutierrez, D. (2009). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520908023.pdf
- Minjusticia. (s.f.). *conexion-justicia*. Obtenido de https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/InfografiaComisarios/MECANISMOS%20DE%20PROTECCION.pdf

Morales, S. (2015). La familia y su evolución. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, Año 3, Núm. 5, Julio – diciembre 2015, México, UJAT.

<http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>

MSD, M. (s.f.). *Manual MSD*. Obtenido de <https://www.msmanuals.com/es-co/hogar/salud-infantil/maltrato-y-negligencia-infantil/introducci%C3%B3n-al-maltrato-y-negligencia-infantil#:~:text=La%20negligencia%20es%20el%20hecho,puede%20dejarlo%20solo%20sin%20supervisi%C3%B3n>.

Municipio de Firavitoba. (2020). *Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 " Unidos por Firavitoba"*. Firavitoba.

ONU, M. (s.f.). *ONU, MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Profamilia. (s.f.). *Profamilia*. Obtenido de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

Psicología Comunitaria. (17 de Noviembre de 2017). Obtenido de El Modelo Ecológico y su Aporte Teórico y Metodológico a la Psicología Comunitaria:
file:///F:/UNAD/8%20SEMESTRE/PRACTICA/PSICOLOG%C3%8DA%20COMUNITARIA_%20EL%20MODELO%20ECOL%C3%93GICO%20Y%20SU%20APORTE%20TE%C3%93RICO%20Y%20METODOL%C3%93GICO%20A%20LA%20PSICOLOG%C3%8DA%20COMUNITARIA.html

Torrice et al. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 18(1),45-59.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16718103>

Trujillo, M. G. (s.f.). *Hemeroteca UNAD*. Obtenido de

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/wp/article/download/2108/2312/5621>

UNICEF. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Unicef. (s.f.). Obtenido de <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>

Apéndices

Apéndice A Encuesta de identificación de factores de riesgo de violencias en el contexto familiar de las familias del municipio



Sección 1 de 2

FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR

Cordial saludo!

Esta encuesta busca identificar los factores de riesgo que fomentan la violencia en el contexto familiar y como repercute en la salud mental en el municipio de Firavitoba. Al contestar da su consentimiento, recuerde que sus opiniones son de gran importancia para el proceso, por lo cual le pedimos sea lo mas sinceros posible. Sus respuestas son confidenciales y anónimas; estas ayudaran a la psicóloga en formación de la UNAD y a la comisaria de familia a plantear acciones psicosociales que disminuyan los factores de riesgo y fortalezcan los factores protectores para la prevención de la violencia en el contexto familiar.

<https://docs.google.com/forms/d/11zluWwgxhXx0cayBp2DZkA5-zK36HFPYEyffvDEnhzo/edit?pli=1>

Apéndice B Entrevista semiestructurada al equipo interdisciplinario de la comisaría de familia



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

¡Cordial saludo!

Este cuestionario interno, busca identificar o conocer las situaciones con mayor relevancia en el Municipio de Firavitoba identificado y atendido por el equipo de la comisaría de familia, de igual manera, su consentimiento que dará a través de la firma.

1. Me podrían contar su profesión y el rol que desempeñan en la comisaría de la familia del municipio? ¿Cuánto tiempo de experiencia tienen? ¿Cuánto tiempo en el Municipio?

Soy Trabajadora Social luego parte del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia - Garantizar la protección y la garantía de los derechos de nuestras NNA del Municipio de Firavitoba.
Experiencia aproximadamente de 3 años 1/2.

2. ¿Teniendo en cuenta su rol en la comisaría de familia cuáles son las funciones que desarrolla?

- Realizo visitas domiciliarias para identificar factores protectores, factores de riesgo, conocer la situación familiar y se realiza esta la socio-económica.
- Verificación de Derechos de NNA - En los casos que involucra o vulneración
- Seguimiento a los Mecanismos de Protección activa en la Comisaría de Familia
- Proyectos transversales con las E. Educativas
- Derivación por medios masivos. Prevención de todo tipo de Violación al código

3. Desde sus experiencias ¿Cuáles son las problemáticas identificadas y atendidas como equipo interdisciplinario?

- Trastorno de Comunicación en Pareja. - No tener conversaciones en común acuerdo
- Consumo del licor. - Interferir la armonía familiar
- Inyección Mutua. - Faltas de entendimiento abusos.

4. Teniendo en cuenta lo mencionado en la pregunta anterior; me podrían contar cuáles estrategias y/o acciones desarrollan para la prevención y/o acción de las mismas? ¿Cuál han sido las de mayor impacto?

- Seguimiento a los Alumnos de Psicología - Talleres de Valores.
- Talleres de Rutas de Prevención. - Diversificación de la
- Acompañamiento en los Proyectos Educativos a través de la
- transversales en I. Educativos del Municipio. - Diversificación por redes sociales de la Comisión - Nuevos Públicos.

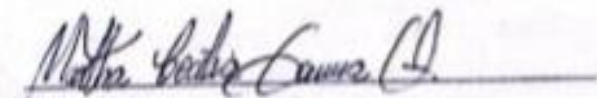
5. ¿En qué contextos se desarrollan las estrategias y/o acciones Psicosociales de las problemáticas identificadas?

- Primeros Infancia - Hogares de I. E.S.F. -
- Adolescentes - I. Educativos.
- Comisaría de Familia.

6. De su experiencia ¿Cuáles consideran las líneas de trabajo que se podrían articular desde el proceso de pasantía como opción de grado en psicología de la UNAD que permitan prevenir y/o mitigar las situaciones reconocidas como equipo interdisciplinario?

- Estandarizar algunos talleres para 1ª Infancia - Infancia y Adolescencia.
- Continuar Fortalecimiento a Nivel Comunitario - Pájaros la Estrategia Castañuelo Rojas en el II Semestre del año.
- Material Pedagógico Digital.

¡Gracias!



Firma

T.P. 080195273 A.

Profesión: Trabajo Social.



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

¡Cordial saludo!

Este cuestionario interno, busca identificar o conocer las situaciones con mayor relevancia en el Municipio de Firavitoba identificado y atendido por el equipo de la comisaría de familia, de igual manera, su consentimiento que dará a través de la firma.

1. Me podrían contar su profesión y el rol que desempeñan en la comisaría de la familia del municipio? ¿Cuánto tiempo de experiencia tienen? ¿Cuánto tiempo en el Municipio?

Abogada, Soy comisaria de Familia; llevo 12 años de Comisaria de familia, en el municipio Neva 5 años.

2. ¿Teniendo en cuenta su rol en la comisaría de familia cuáles son las funciones que desarrolla?

Mis funciones son las establecidas en la ley 1098/2006. C.I.A y las de la ley 2126/2009 referente a la competencia Subsidiaria.

3. Desde sus experiencias ¿Cuáles son las problemáticas identificadas y atendidas como equipo interdisciplinario?

✓ Problemas de Violencia Intrafamiliar o en el Contexto familiar (Medida de protección)
✓ Conciliaciones por Alimentos, custodia, Regulación Usita)
✓ Restablecimiento de Derechos por Usuración y lo Amenaza de los Derechos de N, N, A.

4. Teniendo en cuenta lo mencionado en la pregunta anterior; me podrían contar cuáles estrategias y/o acciones desarrollan para la prevención y/o acción de las mismas? ¿Cuál han sido las de mayor impacto?

✓ Talleres con padres y parejas entera) como
 ✓ Estrategia Construyendo Redes
 ✓ Trabajo con Hogares de Bienestar
 ✓ Trabajo con Instituciones Educativas
 ✓ Trabajo con Familias en acción
 ✓ Seguimientos Individuales

De más
 Deberes
 (Comunidad
 de parte de
 Debe ser
 Criterio
 trabajo
 familiar

5. ¿En qué contextos se desarrollan las estrategias y/o acciones Psicosociales de las problemáticas identificadas?

* Familiar
 * Social
 * Educativo
 * Jurídico → Atención Medidas de protección

6. Dese su experiencia ¿Cuáles consideran las líneas de trabajo que se podrían articular desde el proceso de pasantía como opción de grado en psicología de la UNAD que permitan prevenir y/o mitigar las situaciones reconocidas como equipo interdisciplinario?

El trabajo se articula a través del Equipo
 Interdisciplinario con el apoyo de la practicante
 de la UNAD o la pasante, en las líneas
 de trabajo familiar social, Educativo y
 Jurídico

¡Gracias!

Andrés Camargo
 Firma: Andrés Camargo
 T.P. 132486 C.S.J.
 Profesión: Abogado



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

¡Cordial saludo!

Este cuestionario interno, busca identificar o conocer las situaciones con mayor relevancia en el Municipio de Firavitoba identificado y atendido por el equipo de la comisaría de familia, de igual manera, su consentimiento que dará a través de la firma.

1. Me podrían contar su profesión y el rol que desempeñan en la comisaría de la familia del municipio? ¿Cuánto tiempo de experiencia tienen? ¿Cuánto tiempo en el Municipio?

Psicóloga del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia y desde el área realiza valoración inicial para los procesos que se llevan en el despacho y sus respectivas recomendaciones, seguimientos y talleres psicopedagógicos para fortalecer los vínculos afectivos, confianza, pautas de conducta, reglas, normas y límites en el contexto familiar

2. ¿Teniendo en cuenta su rol en la comisaría de familia cuáles son las funciones que desarrolla?

Valoración inicial para los siguientes procesos que se llevan a cabo en el despacho: Posible apertura de caso NNA, Proceso de Conciliación NNO, Salud Mental de Protección Judicial Alumno Adulto Mayor, talleres psicopedagógicos con usuarios de la comisaría I.E del municipio, Hogares Comunitarios ICBF.

3. Desde sus experiencias ¿Cuáles son las problemáticas identificadas y atendidas como equipo interdisciplinario?

Falencias en la comunicación afectiva en el contexto familiar para la resolución de conflictos y consumo de alcohol como detonante de la violencia en el contexto familiar

4. Teniendo en cuenta lo mencionado en la pregunta anterior; me podrían contar cuáles estrategias y/o acciones desarrollan para la prevención y/o acción de las mismas? ¿Cuál han sido las de mayor impacto?

Construyendo Redes

- Talleres psicopedagógicos para fortalecer los vínculos afectivos, confianza, tolerancia, puntos de conexión con el contexto familiar

* Talleres en la resolución de problemáticas en el contexto familiar.

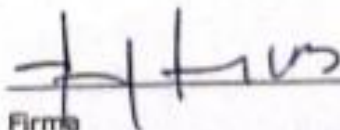
5. ¿En qué contextos se desarrollan las estrategias y/o acciones Psicosociales de las problemáticas identificadas?

Población del municipio de Francisco como usuarios de la comunidad para de los Hogares de ICEF

6. Dese su experiencia ¿Cuáles consideran las líneas de trabajo que se podrían articular desde el proceso de pasantía como opción de grado en psicología de la UNAD que permitan prevenir y/o mitigar las situaciones reconocidas como equipo interdisciplinario?

Estrategias psicopedagógicas con talleres orientados para la comunidad de Francisco.

¡Gracias!



Firma

T.P. 244975

Profesión: Psicólogo


Matriz de actividades planteadas para desarrollar en el proceso de pasantía en el horario de atención de la comisaria de familia, lunes a viernes 7:30 am -12:30 pm y 2:00 pm - 5:00 pm

Apéndice C Cronograma de actividades


Cronograma de actividades												
ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Aplicar herramientas diagnósticas a fin de conocer factores de riesgo	X											
Entrevista con equipo interdisciplinario comisaria de familia	x											
Responsabilidad penal en adolescentes		x		x		x						
TIC y redes sociales			x			x						
Prevención abuso sexual		x		x		x						
Promoción ley 2089 2021	x		x		x							
Prevención y promoción de los derechos		x		x								
Crianza con amor y fortalecimiento de vínculos familiares	x		x		x							
Psicoeducación	x	x	x	x	x	x						

restablecimiento de derechos (individual, según caso)													
Fomentar estilos de crianza y hábitos saludables	x	x	x	x	x	x							
Apoyo de actividades o estrategias del equipo interdisciplinario.	x	x	x	x	x	x							

Apéndice D Encuesta de adherencia



ADHERENCIA PSICOEDUCACIÓN
ESTRATEGIA "CONSTRUYENDO REDES"



¡Cordial saludo!

Este cuestionario busca identificar la apropiación de las temáticas expuestas en el transcurso de los diferentes talleres Psicoeducativos realizados a través de la estrategia "Construyendo Redes" de la comisaria de familia y solicitarle su consentimiento que dará a través de su firma. Agradecemos sus sinceras respuestas.

- Mencione tres temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia.
Valores en el hogar
- ¿Conoce los tipos de violencia? Mencione uno y de un ejemplo
 Si No
Violencia de genero, intrafamiliar.
- ¿Cuál es la ley en la que se contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
 a) Ley 2089 de 2006
 b. Ley 1089 de 2006
 c. Ley 1098 de 2006
- ¿Qué enseñanzas le deja el tema responsabilidad parental y como lo aplica?
Nosotros los padres somos quienes guiamos a nuestros hijos lo que implica enseñarles las cosas para su buen desarrollo
- ¿Cree que son importante los vínculos afectivos en la familia? ¿Por qué?
 Si No
Así ellos crean varios vinculos y no se vuelven adiosos ni solitarios y se desarrollan de manera positiva
- ¿Como se manejan las emociones negativas en su hogar?
hablando y explicándole a la niña que eso no esta bien

7. ¿Cómo están aplicando las pautas de crianza en el hogar para prevenir la Violencia en el contexto familiar?

Resolución de conflictos.

8. ¿Que Prohíbe la ley 2089 de 2021?

- a. El uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.
- b. La participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios.
- c. Establecimiento de lineamientos o normas claras por parte de los padres, madres o cuidadores en los hogares.

9. Señale con una X los factores protectores que considera son importantes fomentar en el hogar y que ayudan a prevenir la violencia en el contexto familiar.

- Comunicación asertiva
- Valores de la familia
- Manejo de emociones
- Resolución de conflictos adecuada
- Crianza con amor
- Vínculos afectivos fuertes entre los integrantes de la familia
- Relaciones positivas
- Tolerancia
- Reconocimiento y garantía de los derechos de NNA
- Cuidado y protección responsable

10. ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?

¡Gracias! El cuestionario ha concluido. Muchas gracias por su participación

De un David C. S.

Firma



**ADHERENCIA PSICOEDUCACIÓN
ESTRATEGIA "CONSTRUYENDO REDES"**



¡Cordial saludo!

Este cuestionario busca identificar la apropiación de las temáticas expuestas en el transcurso de los diferentes talleres Psicoeducativos realizados a través de la estrategia "Construyendo Redes" de la comisaria de familia y solicitarle su consentimiento que dará a través de su firma. Agradecemos sus sinceras respuestas.

1. Mencione tres temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia.

Roles de género

Derechos y Deberes

2. ¿Conoce los tipos de violencia? Mencione uno y de un ejemplo

Si

No

Violencia Física - Ej: Golpear a un niño.

3. ¿Cuál es la ley en la que se contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

a. Ley 2089 de 2006

b. Ley 1089 de 2006

Ley 1098 de 2006

4. ¿Qué enseñanzas le deja el tema responsabilidad parental y como lo aplica?

La importancia de inculcar los valores en el hogar, para fortalecer la relación entre padres e hijos

5. ¿Cree que son importante los vínculos afectivos en la familia? ¿Por qué?

Si

No

- Fortalecen el hogar

- Fomenta la importancia en el vivir día a día

6. ¿Como se manejan las emociones negativas en su hogar?

Practicando la Paciencia

Hablando aquellos temas q' generan discordia

7. ¿Cómo están aplicando las pautas de crianza en el hogar para prevenir la Violencia en el contexto familiar?

Fomentando el respeto y con mucho amor y paciencia para educar y formar a los niños de la mejor manera posible

8. ¿Que Prohíbe la ley 2089 de 2021?

- a. El uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.
- b. La participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios.
- c. Establecimiento de lineamientos o normas claras por parte de los padres, madres o cuidadores en los hogares.

9. Señale con una X los factores protectores que considera son importantes fomentar en el hogar y que ayudan a prevenir la violencia en el contexto familiar.

- Comunicación asertiva
- Valores de la familia
- Manejo de emociones
- Resolución de conflictos adecuada
- Crianza con amor
- Vínculos afectivos fuertes entre los integrantes de la familia
- Relaciones positivas
- Tolerancia
- Reconocimiento y garantía de los derechos de NNA
- Cuidado y protección responsable

10. ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?

Todo aquel que se necesite para compartir y fortalecer la unión del hogar

¡Gracias! El cuestionario ha concluido. Muchas gracias por su participación

Andrés Pereda

Firma



ADHERENCIA PSICOEDUCACIÓN ESTRATEGIA "CONSTRUYENDO REDES"



¡Cordial saludo!

Este cuestionario busca identificar la apropiación de las temáticas expuestas en el transcurso de los diferentes talleres Psicoeducativos realizados a través de la estrategia "Construyendo Redes" de la comisaria de familia y solicitarle su consentimiento que dará a través de su firma. Agradecemos sus sinceras respuestas.

1. Mencione tres temas tratados en los talleres psicoeducativos de la estrategia.

- Derechos y Deberes
- Violencia Intrafamiliar

2. ¿Conoce los tipos de violencia? Mencione uno y de un ejemplo

Si No

Física → Golpes

3. ¿Cuál es la ley en la que se contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

- a. Ley 2089 de 2006
b. Ley 1089 de 2006
 c. Ley 1098 de 2006

4. ¿Qué enseñanzas le deja el tema responsabilidad parental y como lo aplica?

Los padres somos los responsables de la crianza de nuestros hijos. Se explica acompañándolos en su diario vivir.

5. ¿Cree que son importante los vínculos afectivos en la familia? ¿Por qué?

Si No

Los vínculos afectivos son importantes porque fortalecen la relación en familia.

6. ¿Como se manejan las emociones negativas en su hogar?

Siempre se dialoga y se buscan acuerdos por el bien de todos. La idea es mejorar.

7. ¿Cómo están aplicando las pautas de crianza en el hogar para prevenir la Violencia en el contexto familiar?

Sabiendo que nosotros estamos para amar y educar a nuestros niños y explicando a los demás como uno lleva la crianza para que también aporten

8. ¿Que Prohíbe la ley 2089 de 2021?

- a. El uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.
- b. La participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios.
- c. Establecimiento de lineamientos o normas claras por parte de los padres, madres o cuidadores en los hogares.

9. Señale con una X los factores protectores que considera son importantes fomentar en el hogar y que ayudan a prevenir la violencia en el contexto familiar.

- Comunicación asertiva
- Valores de la familia
- Manejo de emociones
- Resolución de conflictos adecuada
- Crianza con amor
- Vínculos afectivos fuertes entre los integrantes de la familia
- Relaciones positivas
- Tolerancia
- Reconocimiento y garantía de los derechos de NNA
- Cuidado y protección responsable



10. ¿Qué otros temas de su interés le gustaría que se trataran?

como tratar algunas conductas en los niños que a veces uno no entiende o no sabe como manejar esas situaciones

¡Gracias! El cuestionario ha concluido. Muchas gracias por su participación

~~_____~~
Firma



Apéndice E Listados asistencias a los talleres

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			 UNIDOS POR FIRAVITOBA
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.5	
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBADO	01/07/2021	
	LISTA DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-05	
				Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA IE. San Antonio.

FECHA: 12 Abril. 2023.

Item	Nombre	Cédula	Firma
1	Karen Tatiana Peña Apolinar	10515901	Karen Tatiana
2	Wilmer Sebastian Zambrano Medina	053670688	Wilmer Sebastian
3	Karel Valentina Cardenas		Karel Cardenas
4	Wilmer Antonio Velazquez Rodriguez	7748 699 954	Wilmer Antonio
5	Laura Valentina Romero Bayona	1072990806	Laura Romero
6	Julian David Bolivar my		Julian Bolivar
7	Heidy Carolina Peña Ochoa	1029285886	Heidy Carolina
8	Jhanata estiven Gutierrez F		Jhanata estiven
9	Laura Cristina Bayona Camargo	1055277682	Laura Cristina
10	Osman Martin Perez Uri	1029663900	Osman Martin
11	Paula Andrea Gutierrez Medina	1029522110	Paula Gutierrez Medina
12	Juan Pablo Camargo	1054146729	Juan PCB
13	Laura Zuley Medina Z.	1146425330	Laura Zuley Medina.
14	Victor Manuel Velazquez Z.	1035153781	Victor Manuel V.
15	Paula Valentina Melo Puerto	2343499933	P. Valentina
16	Kevin Gustavo Vargas Guerrero	1051887703	Kevin Gustavo V.G
18	Sebastian Manzanares	1010041815	SEBASTIAN M.
19	Fernanda Rivas F	105527274	Fernanda R.
20	Juan Pablo Fonseca Alvarez	1051588377	JP
21	Steban David Olaya Alfonso	1072245465	Steban.
22	Nicol Yulieth Ochoa Salamanca	1051589232	Nicol Ochoa
23	Yair Santiago Rosas Pivas	1051588463	Yair Rosas
24	Danna Valentina Rivas Farias	1055227273	DR
25	Wis Alejandro Fonseca Alia	1055312500	WA

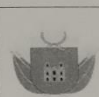

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOPA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.3	
	COMISARIA DE FAMILIA	APROBADO	01/07/2020	
	LISTADO DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-06	Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA

TALLER DE: Derechos de NNAHOGAR COMUNITARIO: Maripositas Alegres.


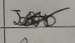
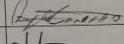
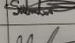
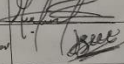
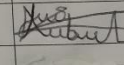
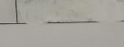

RESPONSABLES: _____



NOMBRE	PARENTESCO	CEDULA	FIRMA
Edgar R. Moreno C.	Papá	1140417111	Edgar R.
Tania Cristina Uribe T.	Mamá	1051589975	"Tania"
Sandy Liliana Melo	mama	1051589505	Sandy MELO.
Hilda M. Martínez	abuelita	23581789	Martínez
Adriana L. Olaya R.	Mama	1007449338	Adriana Reyes.
Adriana L. Olaya R.	Tia	1607449338	Adriana Reyes
Johana Mesia Acuña	mami	1051266147	Johana
Maria Paula Rivas Holano	Mamá	1002418322	Paula Rivas
Martha Gomez Torres	Mamá	521266.657	Martha

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.3	
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBADO	01/07/2021	
	LISTA DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-08-01	
				Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: TALLER PSICOPEDAGOGICO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE FIRAVITOBA
FECHA: de de 2023
LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE FIRAVITOBA

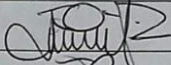

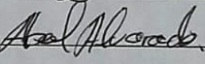
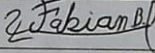
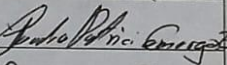
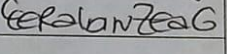
ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	GRADO	ENTIDAD /ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mariano Sofia Unirio Jandez	1051581278	9-2		Firavitoba	torian Sofia Sanchez@gmail.com	
2	Julian Andrés Morelos Cubides	105827430	9-2		Firavitoba		
3	Grayson Camilo Martín Camacho	1031653045	9-2		Firavitoba		
4	Sara Valentina Bonilla Zambrano	1057981267	9-2		Firavitoba	SaraValentinaBonilla569@gmail.com	
5	Florio Jose Rodriguez Niño	1051588726	9-2		Firavitoba	Rodriguez.m.j.2204@gmail.com	
6	Duan Sebastian Martinez Gutierrez	1054286830	9-02		Firavitoba	jsm.g220309@gmail.com	
7	Bonikamban Juan Sebastian Bonilla	1051589176	9-2		Firavitoba		
8	Sara Juliana Mazo Ramirez	1051589374	9-2		Firavitoba		



	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.3	
	COMISARIA DE FAMILIA	APROBADO	01/07/2020	
	LISTADO DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-06	
				Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA

TALLER DE: responsabilidad ParentalHOGAR COMUNITARIO: Chiquitos → Profe Letier

RESPONSABLES: _____

NOMBRE	PARENTESCO	CEDULA	FIRMA
Jorge A. Salamanca Rojas	Tío	1051588842	
ELIZABETH ZA CASTRO	MAMA	1057590965	
Abel Alvarado Acero	Padre	74270306	
Jenny K. Hurtado G.	mamá	1.075265558	Jenny K. Hurtado G.
Laura Natalia Preciado Rojas	Mamá	1051590810	Natalia Preciado
Graciela Tranchego	Abuela	20550693	Graciela Tranchego
Fabian Steven Bonilla	Hermano	1.192.729.116	
Claudia Patricia Camargo	Mamá	1051588505	
Heraldin Selene Za Guzman	Tia	1051589984	



	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0,3	
	COMISARIA DE FAMILIA	APROBADO	01/07/2020	
	LISTADO DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-06	
				Página 1 de 1

LISTADO DE ASISTENCIA

TALLER DE: Valores familia 6-Junio-2023HOGAR COMUNITARIO: Chiquitines

RESPONSABLES: _____

NOMBRE	PARENTESCO	CEDULA	FIRMA
Claudia Nontien	Mama	1051588147	Claudia Nontien
Abel Alvarado	Padre	74270306	Abel Alvarado
Laura Carolina Rivas Manta	MAMA	1193240443	Laura Rivas
Felabio Selene Zea G	Tia	1051587984	Felabio Zea G
Claudia Patricia Camargo Z	Momá	1051588505	Claudia Patricia Camargo Z
Luis Carlos Vega Lopez	Padre	1002539018	Luis Carlos Vega Lopez
Carlos Zea	Abuelo	4119318	JP
Leticia Quijano	Madre Comunitaria	23582683	Leticia Quijano

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.3	
	COMISARIA DE FAMILIA	APROBADO	01/07/2020	
	LISTADO DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-06	
				Página 1 de 1



LISTADO DE ASISTENCIA

TALLER DE: Estrategia "Construyendo feδες" Videncia y rub de abricación de feδες y derechos - Responsabilidad Parental

HOGAR COMUNITARIO: _____

RESPONSABLES: 14 Junio 2023.

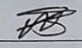
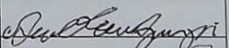
NOMBRE	PARENTESCO	CEDULA	FIRMA
Lez Marina	abuelita	23582182	Lez Marina
Nidia Vargas	Mamá	4072702109	Nidia
Mais de C. Barona	Abuela	111693484	M.
Yessy Fernanda Noy Rico	mamá	1057584666	Yessy Fernanda Noy Rico
Wilmer Africano	PAPÁ	1055.227.898	Wilmer Africano.
Robiela Alejandra H	mamá	1052026526	Robiela Alejandra H
Hagda Liliara Z	Madre	46386894	Hagda Liliara Z
claudia yaneth sanchez	mamá	3213393977	claudia yaneth sanchez

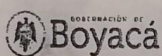
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0			
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.3	
	COMISARIA DE FAMILIA	APROBADO	01/07/2020	
	LISTADO DE ASISTENCIA	REGISTRO	RA-GD-04-06	
				Página 1 de 1

TALLER DE: Estrategia Construyendo Redes "los hijos lo Valen todo"

HOGAR COMUNITARIO: Pitufitos. profe Flor Alicia 21-06-23

RESPONSABLES: _____

NOMBRE	PARENTESCO	CEDULA	FIRMA
Yaneth Sanabria	Mamá	46386151	Yaneth Sanabria
Diana Paola Tibaduzza	Mamá	1055515450	
Karen Daniela Montañez	Mamá	7051590732	Karen Daniela Montañez
Diana Bonilla zea	Mamá	1055314031	Diana Bonilla zea
Ana olivia Apalinar peru	mamá	24202801	
Florencia P	Tía	46361564	Florencia P
Alicia Bonilla P	Abuelo	46364735	Abuelo
Mauricio Carlettino	Abuela	46359928	Mauricio Carlettino
Yulieth Paola Riveros	Mamá	1055314.646	Yulieth Riveros
LORENA RUIZ	Mamá	1002606923	LORENA RUIZ
Flor Alicia Montoya	mamá	35-577912	Flor Montoya



GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE SALUD
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL



Secretaría de Salud **Avanza**

Objeto Del Contrato	Prestación de servicios para realizar las acciones del plan de intervenciones colectivas- Programa me quiero, te quiero.		Municipio	
Numero De Contrato			Nombre ESE V/O LE	
Nombre del Profesional			Título Profesional	
Nombre del Profesional			Título Profesional	
Fecha	Hora		Objetivo Del Taller	
Nombre Taller	N° Sesión			
Nombre Dimensión PDSP	Dimensión salud mental y convivencia social			
Descripción Del Taller				
Evaluación Del Taller				

Nota: Para las actividades de familias fuertes: amor y límites. Soy como tú y Convive: Boyacá en familia, es necesario diligenciar adicionalmente los formatos de cada estrategia

N°	Nombre y apellidos de los participantes	Numero de Documento	teléfono	firma
1	Diana Alejandra Espinel Ayala	1057980726	3126058320	Diana Espinel
2	Mario Fernando Moreno Guerrero	1054288908	3102044135	Mario
3	Brendon Yamit Galvez Capacho	1095912907	3114445897	Brendon G.
4	Jeny Gabriela Ziro Rivas	1095891977	3135324659	Jeny Gabriela
5	Evelin Dionis Martinez Santiago	1149789189	317421312	Evelin Martinez
6	Andrés David Tarazona Figueroa	1058354200	3054008004	Andrés Tarazona
7	Laura Pamela Rincón Sánchez	1057979453	3132069663	Laura Rincón
8	Sharon Lorena Saiz Fernández	1050609551	3204391600	Sharon
9	Maria Alejandra Acosta Monroy	1054286129	3124723886	Maria Alejandra

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOABA NIT: 891.856.288-0		
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBADO	
	LISTA DE ASISTENCIA	REGISTRO	

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

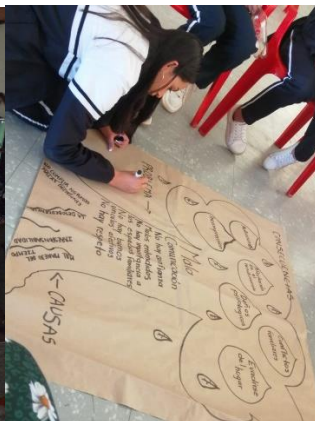
TEMA: Estrategia "construyendo redes": Tipos de violencias y ruta de atención
FECHA:
LUGAR: vda cartagena

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	CELULAR	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mario Stillo Morales	46380513	3134009495	vereda Cartagena	stillo109@gmail.com	Mario Stillo Morales
2	Yenny Carolina Camero	1057603113	3228112924	Vereda Cartagena	yennycamero27@gmail.com	Yenny Carolina Camero
3	Luz Mercedes Hernandez	7057574706	3208610637	vereda cartagena		Luz Mercedes Hernandez
4	Mariana Alvarez	46386925	3102532350	cl 12 - N - 24 - 27	mariaalvarez300@gmail.com	Mariana Alvarez
5	Claudia Pazos	1.019037773	3226024130	Vereda cartagena	claudia.pazos@gmail.com	Claudia Pazos
6	José Fernando	9530402	3116384197	Rio chiquito		José Fernando
7	Graciela Sierra	46386530	3202780195	santandresito		Graciela Sierra
8	Manuel Clapero A.	105999504	3133342062	Vereda manjara	manuelclapero@gmail.com	Manuel Clapero

Apéndice F Fotos realización de acciones







Apéndice G Campaña los hijos lo valen todo. Material didáctico



Cartel con una cita sobre la crianza. A la izquierda hay una ilustración de flores amarillas. En la parte superior izquierda hay los logos de "UNIDOS POR FRAVITIBA" y "COMISIÓN DE FAMILIA FRAVITIBA". En la parte superior derecha hay un logo circular con una familia. En la parte inferior derecha hay el logo de "UNAD Universidad Nacional".

«...la crianza es tanto informar como formar; más que repetir conceptos o dar instrucciones, es ir formando actitudes, valores y conductas en una persona. Es un intercambio en el cual una persona convive con otra, y a través del ejemplo la va formando y se va formando a sí misma».

Cartel sobre la familia. A la izquierda hay una ilustración de flores rojas. En la parte superior izquierda hay el logo de "UNIDOS POR FRAVITIBA". En la parte superior derecha hay los logos de "COMISIÓN DE FAMILIA FRAVITIBA" y "UNIDOS POR FRAVITIBA". En la parte inferior derecha hay el logo de "UNAD Universidad Nacional".

La familia
sabías que...

Los valores familiares fortalecen los lazos de unión, respeto y confianza.
Cuidar uno del otro, respetar a las personas mayores, colaborar con las labores del hogar, ser bondadosos y honestos, hace que las personas actúen como buenos ciudadanos en cada uno de los grupos sociales de los que forma parte.



La tarea

Principalmente es garantizar la protección de los derechos (y deberes) de los niños. Esto se logra tomando decisiones conscientes que estén enfocadas en el bienestar de la familia, especialmente de los hijos.





Responsabilidad parental

Es la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación.

Incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los NNA puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.





Responsabilidad de los padres





<p>PROPORCIONAR UN HOGAR SEGURO Y FELIZ</p> <p>Asegurarse de que los niños se desarrollen en un ambiente sano y estable</p>	<p>DEMOSTRAR AMOR INCONDICIONAL</p> <p>Lograr que tus pequeños tengan la certeza de que las recomendaciones y sugerencias que das,</p>	<p>PROTEGER Y CUIDAR</p> <p>Enseñarles autocuidado lograrás que sean menos vulnerables.</p>
--	---	--

UNIDOS POR FIRAVITOBA

UNAD
Universidad Nacional
de la Amazonia

**COMUNIDAD DE FAMILIAS
UNIDAS**

Responsabilidad de los padres

AYUDAR A FORTALECER LA AUTOESTIMA

Enseñarles a amarse, a respetarse, a ser autocríticos sin caer en el castigo y la excesiva severidad



ESTABLECER LÍMITES Y SER CONSISTENTES EN LA DISCIPLINA

Establecer reglas y normas que permitan desarrollar la tolerancia a la frustración y el control de sí mismo.



NO EXPLOTAR ECONOMICAMENTE

Abstenerse de exponer a INNA a situaciones de explotación económica.



UNIDOS POR FIRAVITOBA

UNAD
Universidad Nacional
de la Amazonia

**COMUNIDAD DE FAMILIAS
UNIDAS**

Responsabilidad de los padres

FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO Y ARMONÍA

Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.



EDUCAR EN EL CAMINO DE LA AUTONOMÍA, LA RESPONSABILIDAD Y LA LIBERTAD

Una actitud ante la vida que los llevará a enfrentar retos y vencerlos, haciéndose fuertes y ganando en seguridad.



RECREACIÓN

Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.




UNIDOS POR FIRAVITOBA

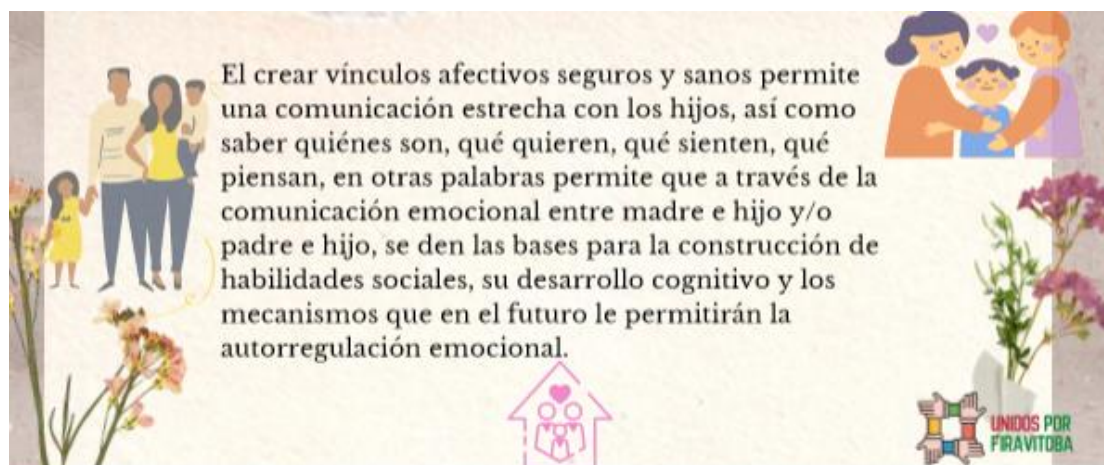
UNAD
Universidad Nacional
de la Amazonia

**COMUNIDAD DE FAMILIAS
UNIDAS**

Responsabilidad de los padres

Crianza amorosa, que también significa proteger a los niños y jóvenes de situaciones que aún no pueden controlar como convivir con sus agresores o quienes vulneran sus derechos, de igual forma permitir que personas que no son sus progenitores intervengan de forma negativa en su integridad, como castigo físico en forma de corrección, discriminación o





El crear vínculos afectivos seguros y sanos permite una comunicación estrecha con los hijos, así como saber quiénes son, qué quieren, qué sienten, qué piensan, en otras palabras permite que a través de la comunicación emocional entre madre e hijo y/o padre e hijo, se den las bases para la construcción de habilidades sociales, su desarrollo cognitivo y los mecanismos que en el futuro le permitirán la autorregulación emocional.

UNIDOS POR FIRAVITOBÁ



"Un niño emocionalmente sano, será un adulto inteligentemente feliz"

UNIDOS POR FIRAVITOBÁ



Alcaldía Municipal de Firavitoba
Celular: 3209733842
Correo institucional: alcaldia@firavitoba-boyaca.gov.co

Comisaría de Familia de Firavitoba
Celular: 3209048037
Correo institucional: comisaria@firavitoba-boyaca.gov.co

NO HAY TAL COSA COMO UN PADRE O MADRE PERFECTO. ASÍ QUE SÓLO SE UNO (A) REAL."
-SUE ATKINS

UNIDOS POR FIRAVITOBÁ

UNAD
Universidad Nacional

Apéndice H Cartilla contra la violencia todos actuamos. Material didáctico

1. LA FAMILIA, QUE DEBE SER EL ESPACIO NATURAL DE CONTENCIÓN, PROTECCIÓN Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMAN, SE CONVIERTE EN UN ESPACIO INSEGURO, CONFUSO Y ATERRORIZANTE, DONDE EL MALTRATO O EL ABUSO, HECHO EN FORMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SE TOMA EN UN ESTILO DE COMUNICACIÓN DEGRADANTE Y REPETITIVO, EL QUE SE MANIFIESTA DE FORMAS HONOROSAS, ABUSIVAS O INDEFINIDAS O QUIEN SE ENCONTRAN EN EL ABUSO.

2. 117 219 / 1196
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

3. 117 219 / 2000
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

4. 117 1251 / 2000
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

5. 117 1251 / 2000
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

6. 117 1151 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

7. 117 2124 / 2021
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

8. VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR (VCF)
Según la legislación peruana, la violencia familiar es toda conducta que causa daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a un miembro de la familia.

9. TIPOS DE VIOLENCIA
Violencia física: uso de fuerza o amenaza de ella para causar daño físico.
Violencia psicológica: conductas que causan daño emocional.
Violencia sexual: actos de violencia de naturaleza sexual.
Violencia económica: conductas que afectan el bienestar económico.

10. Violencia psicológica y emocional
Se refiere a las conductas que causan daño emocional y psicológico a la víctima.

11. Violencia económica y patrimonial
Se refiere a las conductas que afectan el bienestar económico y patrimonial de la víctima.

12. Violencia sexual
Se refiere a los actos de violencia de naturaleza sexual cometidos contra la víctima.

13. Violencia verbal y psicológica
Se refiere a las conductas que causan daño emocional y psicológico a la víctima.

14. Violencia de Género
Se refiere a la violencia que se ejerce contra las mujeres por su condición de género.

15. Violencia por Negligencia
Se refiere a la violencia que se ejerce contra la víctima por la falta de atención y cuidado por parte del agresor.

16. ÁREA DE ATENCIÓN PROTECTORA
M-H-Y-T-A-M
Mujeres, Niños, Jóvenes, Trans, Adolescentes, Adultos, Mayores.

17. PARÁGRAFOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Se refiere a las personas que han sufrido violencia y necesitan apoyo psicológico y legal.

18. PARÁGRAFOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Se refiere a las personas que han sufrido violencia y necesitan apoyo psicológico y legal.

19. COMITÉ DE FORTALECIMIENTO DE TRÁNSITO
Se refiere a un comité que brinda apoyo y orientación a las víctimas.

20. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTAURACIÓN DE DERECHOS - PRAD
Proceso para la restauración de los derechos de las víctimas.

21. ¿CÓMO SON LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN DE DERECHOS?
Medidas para restaurar los derechos de las víctimas.

22. MEDIDA DE PROTECCIÓN
Medidas para proteger a las víctimas de la violencia.

23. MEDIDA DE PROTECCIÓN
Medidas para proteger a las víctimas de la violencia.

24. MEDIDA DE PROTECCIÓN
Medidas para proteger a las víctimas de la violencia.

25. ESTRATEGIA 'CONSTRUYENDO REDES'
Estrategia para construir redes de apoyo y protección.

26. PSICOLOGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRÁNSITO INTERMEDIARIO
Proceso de psicología en el tránsito intermedio.

27. LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR
Violencia familiar en el contexto del hogar.

28. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

29. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

30. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

31. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

32. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

33. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

34. RESERVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reserva de los niños, niñas y adolescentes.

35. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

36. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

37. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

38. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

39. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.

40. 117 2074 / 2011
Toda mujer que sufre violencia familiar tiene derecho a ser escuchada, a ser escuchada y a ser escuchada. El Estado debe garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño.